

Precios de suscripción

Madrid, anual.	50	ptas.
Madrid, trimestre.	15	—
Provincias y posesiones, ídem.	17,50	—
América y Portugal, ídem.	20	—
Otros países, ídem	40	—
Número suelto, corriente	1,50	—

Número suelto, atrasado, 2,50 pesetas.
De venta en la Tercena municipal



Administración y suscripción

Oficina de Rentas y Exacciones
Sección de Propios
CALLE DEL ROLLO, 2, ENTRESUELO

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Sumario

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 2 de marzo de 1955. Rectificación de una omisión observada en la sesión del día 4 de febrero último.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relación de las licencias de apertura concedidas y denegadas por la misma.

INTERVENCIÓN: Memoria de la Caja de Amortización de Deuda pública del Ayuntamiento de Madrid.

SECRETARÍA GENERAL: Subastas para contratar el suministro de maderas; para el aprovechamiento de leña producida por los trabajos de poda y limpia de las masas de encinar de la Casa de Campo, y diversas obras en los sitios que se indican.—Concursos para contratar la construcción de un evacuatorio; para contratar el servicio de extracción de aguas fecales; para la adquisición de botas, y para la construcción y explotación de las instalaciones deportivas en el Campo Municipal de Deportes de Vallehermoso. — Subastas y concursos pendientes de celebración.—Montepío de Previsión de los Funcionarios del Ayuntamiento de Madrid: Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el día 2 de marzo de 1955. Anuncios señalando fecha para la celebración del sorteo número 82 del Empréstito Villa de Madrid de 1914, y referentes a las Ordenanzas municipales.

LA CONSTRUCCIÓN EN MADRID EN 1954.

NOTAS INFORMATIVAS del mes de febrero.

DISPOSICIONES OFICIALES: Reseña de las de interés municipal.

Comisión Municipal Permanente

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 2 DE MARZO DE 1955.—*Extracto.*—Presidencia del ilustrísimo señor Primer Teniente de Alcalde, don José María Soler Díaz-Guijarro.—Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Gutiérrez del Castillo, Gómez-Acebo, Ruiz de Grijalba, Campos Pareja, De Juana Movellán, Nido Méndez, Alvarez Molina y Alvarez Abellán.—Asistió también el Secretario general, señor Fernández-Villa, y estuvo presente igualmente el Interventor municipal, señor Martí Ballesté.

Se abrió la sesión a las once y treinta minutos de la mañana, y fué aprobada el acta de la anterior, celebrada el día 25 de febrero último.

ACUERDOS: 1.º Consignar en acta el unánime sentimiento de la Corporación por la sensible desgracia que en estos momentos pesa sobre los excelentísimos señores Conde de Mayalde y Duquesas de Pastrana y de Andría y familias por la pérdida en accidente de sus respectivos hijos, haciéndoles presente esta muestra de condolencia; consignar asimismo en acta la gratitud del Ayuntamiento

al vecindario madrileño, que en estas circunstancias se ha asociado al hondo dolor de su Alcalde; cursar los correspondientes oficios expresando a autoridades, organismos oficiales, personalidades y público en general la gratitud también de la Corporación tanto por sus actos de consuelo como por su eficaz colaboración en los trabajos que se están realizando para el rescate de las víctimas, y levantar la sesión en señal de duelo, quedando sobre la Mesa todos los asuntos que figuraban en el Orden del día, que igualmente se transcriben, a excepción, dada su urgencia, del que se da cuenta a continuación de dicho Orden del día.

ORDEN DEL DIA

Asuntos al despacho de oficio

Decreto de la Alcaldía Presidencia proponiendo la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de una finca sin número de la calle de San Vicente Mártir, con vuelta a la de la Máquina.

Decreto de la Alcaldía Presidencia proponiendo la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 69 de la calle del General Mola.

Decreto de la Alcaldía Presidencia proponiendo la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 44 de la calle de Diego de León.

Decreto de la Alcaldía Presidencia proponiendo la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 36 de la calle del Capitán Blanco Argibay.

Decreto de la Alcaldía Presidencia proponiendo la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 65 de la calle del Marqués de Viana.

Decreto de la Alcaldía Presidencia proponiendo la desestimación de la solicitud de inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 63 del paseo de Extremadura.

Decreto de la Alcaldía Presidencia proponiendo la desestimación de la solicitud de inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 15 de la avenida de Felipe II.

Decreto de la Alcaldía Presidencia proponiendo la desestimación de la solicitud de inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 81 de la calle del General Mola.

Decreto de la Alcaldía Presidencia proponiendo la desestimación de los recursos de reposición interpuestos contra la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 12 de la avenida de Felipe II, con vuelta a la calle de Narváez.

Decreto de la Alcaldía Presidencia dando cuenta de la resolución del Ministerio de la Gobernación por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 56 de la calle de Francisco Silvelá, con vuelta a la de Béjar, 1.

Decreto de la Alcaldía Presidencia dando cuenta de la resolución del Ministerio de la Gobernación por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 16 de la calle de Rodríguez San Pedro.

Decreto de la Alcaldía Presidencia dando cuenta de la resolución del Ministerio de la Gobernación por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 2 de la calle de Valencia, con vuelta a las del Tribulete, 1, y Amparo, 83.

Fomento

Proponiendo se demuelan las obras abusivamente realizadas en la finca número 1 de la calle de Antonio Prieto (Carabanchel).

Proponiendo se desestime el recurso de reposición entablado contra el acuerdo municipal por el que se ordenó la realización de obras de consolidación en la finca número 84 de la calle del Cardenal Cisneros.

LICENCIAS DE OBRAS

Proponiendo la concesión de licencia para obras de construcción en el sector Sudeste de los Cuatro Caminos, manzana F, bloque A.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de construcción en el sector Nordeste de los Cuatro Caminos, bloque B.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de construcción en el sector Nordeste de los Cuatro Caminos, manzana F.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación en las fincas números 180 a 186 de la calle del Doctor Esquerdo.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de construcción en la calle de Antonio Sanfiz, 5.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de construcción en la calle de la Paradísea, 3.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de construcción en la avenida de Alfonso XIII, con vuelta a la calle de Itálica.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de construcción en la calle de Bravo Murillo, 198 y 200.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de construcción en el Cerro de la Plata.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación en una finca sin número de la calle de Jesús del Gran Poder, con vuelta a la de José Morato.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de construcción en la calle de Jaime Vera, con vuelta a la del Cardenal Mendoza.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de construcción en la calle de Herminio Puertas, 12.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación en la finca número 6 de la calle del Tajo.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de cons-

trucción en la calle de Mercedes Arteaga, con vuelta a la de la Virgen de Belén.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de construcción en la calle Nueva, sin número.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de construcción en la calle Nueva, sin número.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de construcción en la calle Cuatro, sin número.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de construcción en la calle Doce, sin número.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de construcción en la calle de la Paz, sin número (Carabanchel).

Proponiendo la concesión de licencia para obras de instalación de un tanque en la calle de Hermosilla, 101, con vuelta a la de Alcántara.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de construcción en la calle de Valdivia, con vuelta a un callejón particular.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de construcción en la calle de Toledo, 157.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de construcción en la calle Nueva, sin número.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de construcción en la calle de Nuevo Trazado, sin número.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de construcción en la calle Diez, sin número.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de construcción en la calle Cuatro, sin número.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de construcción en la calle Catorce, sin número.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de construcción en la calle Nueva, sin número.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de construcción en la calle Seis, sin número.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación en la finca número 8 de la calle Posterior Oriental.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de construcción en la calle de Serrano, 91, con vuelta a la de López de Hoyos.

Gobierno interior y Personal

Proponiendo la jubilación, por edad, del Guardia de Policía Municipal D. Marcelino Pintado Cantos.

Proponiendo la jubilación, por edad, del Oficial del Servicio de Artes Gráficas Municipales D. Arsenio Rodríguez Platón.

Proponiendo la jubilación, por edad, del Empedrador del Servicio de Vías y Obras D. Francisco Carrasco López.

Proponiendo la jubilación, por imposibilidad física, de la Maestra municipal doña Agustina Rosario Rodríguez Gonzalo.

Proponiendo se rectifique, por acumulación de los servicios militares computables a estos efectos, la clasificación pasiva del operario del Servicio de Conservación del Subsuelo, jubilado, D. Ramón Alvarez Alvarez.

Proponiendo se rectifique, por acumulación de los servicios militares computables a estos efectos, la clasificación pasiva del operario del Servicio de Limpiezas, jubilado, D. Celedonio González Hernández.

Proponiendo el reconocimiento, a efectos de cuatrienios, al Guardia de Policía Municipal D. Antonio Castañé Ballesta del tiempo de servicios prestados como Vigilante de Arbitrios.

Proponiendo el abono a la viuda del operario del Servicio de Limpiezas D. Andrés Cruz Romero de las cantidades que por diversos conceptos dejó éste devengadas y sin percibir a su fallecimiento.

Proponiendo, como consecuencia del resultado del expediente de responsabilidad administrativa instruido al efec-

to, que se imponga al Guardia de Policía Municipal don Anselmo Sanz Torquemada la sanción de multa de diez días de su haber.

ADICION PRIMERA

Hacienda

Proponiendo el libramiento de la subvención de 22.500 pesetas consignada a favor de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, para su Comedor de Madres Lactantes, en el capítulo VIII, artículo 3.º, del vigente presupuesto.

Proponiendo el libramiento de la subvención de 6.000 pesetas consignada a favor del Montepío de Serenos en el capítulo IX, artículo 7.º, del vigente presupuesto.

Proponiendo la aprobación de un gasto de 1.138,67 pesetas, con cargo al capítulo de Resultas del vigente presupuesto, para abonar a un operario de Limpiezas las diferencias en el plus de cargas familiares.

Proponiendo la aprobación de un gasto de 15.000 pesetas, con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto, para gratificar a un Letrado y un Arquitecto municipales por su labor como miembros de la Comisión Asesora de Expedientes contradictorios de fincas ruinosas.

Proponiendo la concesión de un premio, equivalente a una anualidad del último jornal disfrutado en activo, a un operario del Matadero, jubilado con más de cuarenta y cinco años de servicios a la Corporación, y con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, del vigente presupuesto.

Proponiendo la concesión de un premio, equivalente a seis mensualidades del último jornal disfrutado en activo, a un Peón del Servicio de Vías y Obras, jubilado con más de treinta y cinco años de servicios, y con aplicación al capítulo VI, artículo 1.º, del vigente presupuesto.

Proponiendo la concesión de un premio, equivalente a seis mensualidades del último sueldo disfrutado en activo, a un Suboficial de Policía Municipal, jubilado con más de treinta y cinco años de servicios a la Corporación, y con aplicación al capítulo VI, artículo 1.º, del vigente presupuesto.

Proponiendo la aprobación de un gasto de 1.492,50 pesetas, con cargo al capítulo X, artículo 6.º, del vigente presupuesto, para abonar el importe de los trabajos a destajo realizados en la Hemeroteca Municipal durante el pasado mes de enero.

Proponiendo la aprobación de un gasto de 650 pesetas, con cargo al capítulo X, artículo 6.º, del vigente presupuesto, para abonar el importe de los trabajos realizados en el Laboratorio de Microfilm de la Hemeroteca Municipal durante el pasado mes de enero.

Proponiendo la aprobación de un gasto de 1.600 pesetas, con cargo al capítulo X, artículo 6.º, del vigente presupuesto, para satisfacer el importe de los trabajos realizados por el personal becario de la Biblioteca Municipal durante el pasado mes de enero.

Proponiendo la aprobación de un gasto de 1.800 pesetas, con cargo al capítulo X, artículo 6.º, del vigente presupuesto, para satisfacer el importe de los trabajos realizados en la Sección de Prehistoria del Museo Municipal durante el pasado mes de enero.

Proponiendo la aprobación de un gasto de 4.828,44 pesetas, con cargo al capítulo V, artículo 2.º, del vigente presupuesto, para satisfacer al personal de intervención en frontones la participación que le corresponde en las cantidades ingresadas durante el pasado mes de enero.

Proponiendo la aprobación de un gasto de 16.820 pesetas, con cargo al capítulo VII, artículo 4.º, del vigente presupuesto, para la adquisición de un aparato de electroforesis y un cromatómetro, con destino al Laboratorio Municipal.

Proponiendo la aprobación de un gasto de 12.500 pesetas, con cargo al capítulo VII, artículo 4.º, del vigente presupuesto, para la adquisición de un polarímetro, con destino al Laboratorio Municipal.

Proponiendo la aprobación de un gasto de 6.900 pesetas, con cargo al capítulo VII, artículo 4.º, del vigente presupuesto, para la adquisición de tres lámparas Kraus B. B. T. para microscopios, con destino al Laboratorio Municipal.

Proponiendo la aprobación de un gasto de 3.081.178,87 pesetas con destino a satisfacer a Gas Madrid (S. A.) el importe del servicio de entretenimiento y conservación del alumbrado público por gas correspondiente al ejercicio de 1952, así como del coeficiente que habrá de aplicarse en lo sucesivo a las liquidaciones que se practiquen por el mismo concepto.

Proponiendo se acuerde conceder la exención de pago de derechos correspondientes a la licencia de apertura de una carnicería en la calle de Calatrava, 19, en virtud de lo prevenido en la correspondiente Ordenanza para los casos de cambio de nombre por fallecimiento de parientes.

Proponiendo se acuerde conceder la exención de pago de derechos correspondientes a la licencia de apertura de una carbonería en la calle de la Batalla del Salado, 45, por la misma razón que el anterior.

Proponiendo se acuerde conceder al Instituto de Estudios Políticos permiso gratuito de libre circulación para siete bicicletas afectas a su servicio, teniendo en cuenta el carácter oficial de la entidad solicitante y por aplicación de lo previsto en la correspondiente Ordenanza.

Proponiendo se acuerde conceder a la fábrica de caramelos Santa Lucía, dependiente de la Organización Nacional de Ciegos, permiso gratuito de libre circulación para un triciclo afecto a su servicio, por las mismas razones que el anterior.

Proponiendo se acuerde conceder a la Cruz Roja Española permiso gratuito de libre circulación para una bicicleta con motor afecta a su servicio, por las mismas razones que los anteriores.

Proponiendo se acuerde conceder a doña Antonia Camarero Loyzaga la exención de pago de derechos por el servicio de ambulancia que se le prestó, teniendo en cuenta su carencia de medios económicos y el alquiler que satisface por la vivienda que ocupa, y por aplicación de lo establecido en la correspondiente Ordenanza.

Proponiendo se acuerde conceder a doña Ginesa Fernández Pastor la exención de pago de derechos por servicios del Laboratorio prestados con ocasión del tratamiento preventivo antirrábico de un gato de su propiedad, por las mismas razones que el anterior.

Proponiendo se acuerde conceder a la Residencia de Ancianos, dependiente de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, establecida en la posesión "Vista Alegre", de Carabanchel Bajo, la exención de pago de derechos correspondientes a la introducción de una partida de patatas para el consumo en dicho establecimiento, teniendo en cuenta el carácter benéfico del mismo, y por aplicación de lo establecido en la vigente ley de Régimen local.

Proponiendo se acuerde conceder la exención temporal del pago del arbitrio sobre solares edificadas y sin edificar por la finca número 3 de la calle de las Hortensias (Colonia de los Pinares), por gozar de igual clase de exención de pago de la contribución territorial urbana, y en aplicación de lo establecido por la vigente ley de Régimen local y en la correspondiente Ordenanza de exacciones.

Proponiendo se acuerde conceder la exención temporal del pago del arbitrio sobre solares edificadas y sin edificar correspondiente a la finca número 48 del paseo de las Delicias, por las mismas razones que el anterior; procediendo

asimismo devolver la cantidad de 220,32 pesetas que satisfizo indebidamente el interesado.

Proponiendo se acuerde la incautación del depósito constituido en la Caja General por D. Antonio Chávarri Revuelto, importante 740,25 pesetas, constituido para responder de su reclamación sobre derechos por alcantarillado correspondientes a la finca número 7 de la calle de Lagasca; debiendo aplicarse la citada cantidad al pago del descubierto resultante, teniendo en cuenta lo dispuesto en decreto del excelentísimo señor Alcalde, dictado con anterioridad.

Proponiendo la baja en el concierto del gremio fiscal de ambigús en espectáculos públicos del que estuvo instalado en el cinematógrafo Palacio de la Prensa, con efectos desde el 7 de junio de 1954, por haber sido cerrado, llevándose a cabo obras que han modificado totalmente las características del local anterior.

Proponiendo la baja en el concierto del gremio fiscal de bares del establecimiento de la calle de Bravo Murillo, 3, con efectos desde el 1 de enero del corriente año, por tratarse de una taberna que carece de elementos de bar, que pasará a tributar por declaración jurada durante el tiempo mínimo de un año.

Proponiendo la baja en el concierto del gremio fiscal de restaurantes económicos del establecimiento sito en la plaza de Legazpi, 3, con efectos desde el 6 de diciembre de 1954, por cese definitivo en el ejercicio de la industria.

Proponiendo la baja en el concierto del gremio fiscal de tabernas de la industria sita en la calle de Marcelo Usera, número 24, con efectos desde el 18 de diciembre de 1954, por cese definitivo en el ejercicio de la industria.

Proponiendo la baja en el concierto del gremio fiscal de tabernas de la industria sita en la calle de Ventura de la Vega, 6, con efectos desde el 1 de octubre de 1954, por cese definitivo en el ejercicio de la industria y haberse convertido en restaurante económico.

Proponiendo el cargo en la cuenta de concierto de 1954 del gremio fiscal de ambigús en espectáculos públicos de la cantidad de 17.478,66 pesetas, importe del alta de los ambigús del teatro Español y cinematógrafos Roxy B, Amaya, Florida, Nares y Bellón, incrementando la cuota anual gremial para 1955 en la cuantía de 19.428 pesetas.

Proponiendo la desestimación del recurso interpuesto por el Síndico presidente del gremio fiscal de vinos generosos por mayor contra el acuerdo, de 1 de diciembre de 1954, por el cual se le exigió el pago del importe de los intereses de demora en los ingresos de cuotas mensuales por los bienios 1949-50 y 1951-52, por hallarse regulados en la condición cuarta del contrato de concierto gremial.

Proponiendo la desestimación del recurso interpuesto por el Síndico presidente del gremio fiscal de vinos del país por mayor contra el acuerdo, de 16 de noviembre de 1954, por el cual se le exigió el pago del importe de los intereses de demora en los ingresos de cuotas mensuales por los bienios 1949-50 y 1951-52, por hallarse regulados en la condición cuarta del contrato de concierto gremial.

Proponiendo la celebración de nuevo concierto con el propietario de la heladería de la calle de Alcalá, 70, y pastelería de la de Goya, 50, en las cifras de 22.448,65 y 28.160 pesetas, respectivamente, comprendiendo los epígrafes 1.º y 1.º y 3.º de la Ordenanza de exacciones número 41, con vigencia desde el 1 de enero de 1955 al 31 de diciembre de 1956.

Proponiendo la celebración de un concierto con el dueño de la pastelería de la calle de Velázquez, 59, por el epígrafe 1.º de la Ordenanza de exacciones número 41 y por diez meses de funcionamiento al año, en la cuantía total de 33.876,78 pesetas, con vigencia desde el 1 de febrero de 1955 al 31 de enero de 1957.

Proponiendo la celebración de un concierto con el Centro Asturiano por el baile celebrado en sus locales el día

19 de diciembre de 1954, en la cuantía de 250 pesetas, por no existir ninguna finalidad lucrativa.

Proponiendo la celebración de un concierto con el Centro Asturiano por el baile celebrado en sus salones el día 26 de diciembre de 1954, en la suma de 250 pesetas, por no perseguirse ningún afán de lucro.

Proponiendo la celebración de un concierto con el Club Leones Placadores por el aumento de cinco pesetas sobre el precio de las localidades de la sesión de tarde del domingo 19 de diciembre de 1954 en el frontón Recoletos, para engrosar los fondos de la Campaña Pro Navidad, en la cifra de 100 pesetas.

Proponiendo la celebración de un concierto con el Presidente de la Agrupación de Antiguos Alumnos del Colegio de Huérfanos de Ferroviarios por la fiesta de fin de año de 1954, que tuvo lugar en la sala de fiestas Bellas Vistas, por invitación y sin apertura de taquilla, en la cifra de 250 pesetas.

Proponiendo la rectificación del acuerdo, de 10 de noviembre de 1954, que dispuso la celebración de un concierto con el propietario del restaurante Riscal, en el sentido de que la cifra global que corresponde es la de 153.085,70 pesetas, por haberse sufrido un error en la liquidación del acta número 3.610 de 1953, que sirvió de base para la fijación de la cifra anterior.

Proponiendo el abono al Servicio de Aguas del Ayuntamiento de Alcalá de Henares de la suma de 981,15 pesetas, importe de la factura del suministro realizado durante el cuarto trimestre de 1954 al edificio del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma en aquella localidad.

Proponiendo el abono a Fomento de la Propiedad (Sociedad anónima) de la suma de 391,44 pesetas, importe de las facturas por suministro de agua durante el cuarto trimestre de 1954 a los grupos escolares La Asunción de Nuestra Señora y Cuarenta Fanegas.

Proponiendo el abono a la Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial (S. A.) de la cantidad total de 668,25 pesetas, importe de las facturas por prestación del servicio de lectura de contadores y práctica de liquidaciones a los abonados al suministro de agua en Carabanchel Alto durante los tres últimos meses de 1954.

Proponiendo los aumentos repercutibles en los alquileres que se satisfacen por los locales arrendados para escuelas en la finca número 11 moderno de la calle de Juan de la Hoz, correspondientes a los ejercicios de 1953 y 1954, por un total de 1.873,64 pesetas, con cargo a la partida de Resultados del vigente presupuesto, y por la suma de pesetas 2.547,18 que corresponde por el ejercicio corriente, con cargo al capítulo X, artículo 1.º, concepto 1.º, del presupuesto ordinario de gastos del Interior.

Acopios

Proponiendo la aprobación de las relaciones de pedidos formulados por la Dirección de Acopios, con autorización del ilustrísimo señor Concejal Delegado del indicado Servicio, durante el pasado mes de enero de 1955.

Proponiendo sea devuelta la fianza definitiva constituida por el adjudicatario de la contrata de suministro de papel, cartulina y cartón con destino al Servicio de Artes Gráficas Municipales, ya que sobre la misma no aparece reclamación ni responsabilidad alguna, según han informado la Intervención de Villa y el Servicio Contencioso municipal.

ADICION SEGUNDA

Asunto al despacho de oficio

2.º Se dió cuenta de un escrito de la Alcaldía Presidencia, fecha 26 de febrero último, en el que, para dar cumplimiento a lo interesado por la Dirección General de

Administración local en oficio de 7 del mismo mes, relacionado con el concurso para proveer la plaza de Depositario del Ayuntamiento de Madrid, somete a la aprobación de la Comisión Municipal Permanente, una vez examinados los antecedentes de los señores que han solicitado tomar parte en el referido concurso, y después de los asesoramientos que ha creído oportunos, la siguiente relación que ha confeccionado por el orden de preferencia que para el desempeño de la indicada plaza le merecen los concursantes:

- D. Joaquín Simeón Vidal.
- D. Leonardo Catarinéu Valero.
- D. Luis Sáenz Oyuelos.
- D. Ricardo García Morena.
- D. Manuel Montijano Aroca.
- D. Tomás Agüero Santelices.
- D. Joaquín Picazo Burriel.
- D. Argimiro Dorado Gómez-Plata.
- D. Germán Reguera Antón.
- D. Francisco Granero Espinosa.
- D. Enrique Botella Ramos.
- D. Eladio Luis González González.
- D. Francisco de Paula Pérez Luna.
- D. Antonio Ordaz Salomón.
- D. Abilio Ulibarri Rozas.
- D. Evaristo Julián del Olmo Martínez.
- D. José Pita Suárez Cobián.
- D. Pablo Crespo Cidoncha.
- D. Santos Enrech Sasot.
- D. Juan López Martínez Matamoros.
- D. Cándido Lacalle Romero.
- D. Miguel del Río Cabrera.
- D. Miguel Villalba Marín.
- D. Jesús Fariña Guitián.
- D. Ramón Méndez Valentín.
- D. Antonio Ibáñez Júlvez.

Y se acordó, de conformidad con el precedente escrito, aprobar el orden de preferencia a que el mismo se contrae.

* * *

RECTIFICACION

En el acuerdo número 103 de la Comisión Municipal Permanente de 4 de febrero de 1955, publicado en las páginas 133 y 134 del BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID del día 7 del indicado mes, se ha observado la omisión del opositor D. Antonio Flores Villarreal, el que, con la calificación de 15,42 puntos, debe figurar entre don Apolinar García Alonso y D. José Morante García.

Alcaldía Presidencia

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE APERTURA

- D. Rufino Vicioso Sanz, para lechería en la calle de Ofelia Nieto, 9 (Fuencarral).
- D. Pedro Bernal Alonso, para frutería y cacharrería, como cambio de nombre, en la ronda de Segovia, 21.
- D. Francisco Serrano Velayos, para venta de harinas y cordelería en la calle del Puerto Alto, 15.
- D. Amancio Carbonero Arroyo, para tienda de comestibles en la calle de Molina, 25 (Chamartín).
- D. José Martínez Rodríguez Arias, para venta de hue-

vos, frutas y verduras, como cambio de nombre, en la calle de Maldonado, 50.

Doña Carmen Fernández Arquez, para venta de modas en la calle de Velázquez, 61.

D. Jaime Pérez Hernández, para tienda de comestibles en la calle de la Vía Límite, 93.

Doña Patrocinio Palacio Mayor, para mercería en la calle del Término, 15.

D. Salvador Carreres Oliver, para venta de muebles de lujo en la calle de Serrano, 63.

D. Matías Fernández Obregón, para depósito cerrado en la calle de la Santísima Trinidad, 10.

Doña Juliana Gómez, para venta de libros en estanco en la calle de Ríos Rosas, 21.

Doña Juana Fernández Orive, para obrador de modista sin géneros en la calle de la Reina, 31.

Curtidos Zaragoza (S. A.), para domicilio social y venta por mayor de pieles curtidas y oficina de exportación, como ampliación, en la glorieta de Quevedo, 7.

Talleres Aeronáuticos de Barajas (S. A.), para oficinas y domicilio social en la calle de Peligros, 8.

D. Mauricio Hernández Domínguez, para fábrica de gorras en la calle de la Montera, 14.

Doña María Ramírez Richate, para agencia de noticias en la calle de la Montera, 32.

Inmobiliaria El Rosal (S. A.), para domicilio social y oficinas en la calle de la Montera, 32.

Balneario Termas Pallarés (S. A.), para oficinas en la calle del Barquillo, 22.

D. Federico Carlos Wálter, para depósito cerrado en la calle de la Antracita, 14.

D. Fortunato Caminero Antón, para mercería y venta de calzado ordinario, como cambio de nombre, en la calle de Amaniel, 15.

D. Vicente Mayoral García, para venta de relojes en la calle de la Montera, 34.

Doña Paulina García Martínez, para lechería en la calle de los Misterios, 63.

Hijos de Lantero (S. A.), para oficinas, como cambio de nombre, en la calle de Serrano, 134.

Alcoholes Estela (S. A.), para venta de aguardientes y licores por mayor en la calle Posterior Oriental, 12.

D. Manuel Infiesta Rojas, para obrador de modista con géneros, como ampliación, en la calle de la Montera, 24.

D. Esteban González Gutiérrez, para casquería en el paseo de Extremadura, 125.

Renacer (S. A.), para domicilio social provisional en la calle de Fernández de la Hoz, 60.

D. Prudenciano Paisán del Mazo, para oficina administrativa en la calle de Francisco Silvela, 78.

D. Luis Sanz Fernández, para venta de quincalla y muebles de lujo, como cambio de nombre, en la calle de Goya, 20.

Compañía de Seguros La Catalana, para delegación en Madrid en la calle de Génova, 26.

D. Engelberto Lillo Gallardo, para mercería, como cambio de nombre, en la calle de Goya, 69.

Comercio Exterior Auxiliar Industrias Nacionales (Sociedad anónima), para oficinas en la calle de Goya, 12.

Industria Química Hispano-Norteamericana (S. A.), para oficinas en la calle del General Mola, 9.

D. Antonio Toledano Serrano, para venta y exposición de muebles metálicos, cafeteras y mostradores en la calle de las Huertas, 41.

D. Vicente Orozco Gordo, para venta de maquinaria agrícola e industrial en la calle de Juan de Austria, 7.

D. Sebastián Peláez Gómez, para ferretería y venta de artículos de limpieza, como cambio de nombre, en la calle de las Infantas, 29.

Libis (S. A. de Seguros de Ahorro y Capitalización),

para oficinas, como ampliación, en la calle de las Infantas, número 5.

Instalaciones, Maquinaria y Herramientas Industriales (Sociedad anónima), para oficinas en la calle de Hermosilla, número 19.

Herederos de Antonio Crespo Nadela, para taller de hojalatero vidriero, como cambio de nombre, en la calle de Jorge Juan, 12.

D. Félix Asenjo del Amo, para fábrica de artículos de hule y piel en la calle de Jacinto Benavente, 16.

Doña Concepción Cortadi Galarmendi, para perfumería y peluquería de señoras y caballeros en la avenida de José Antonio, 86.

Centro Técnico de Obras y Construcciones, para depósito cerrado en la calle de Jerónima Llorente, 33.

D. Sandalio Díaz Pueyo, para venta de vinos sin copeo en la calle de Jerónima Llorente, 36.

Doña María Cristina Lauffer, para venta de bisutería y bolsos, como ampliación, en la calle de López de Hoyos, número 11.

D. Miguel Angel Fernández Blázquez, para taller de cerrajero en la calle de Jorge Juan, 14.

D. Saturnino Cabria Bustamante, para taller de reparación de motocicletas en la calle de Jorge Juan, 14.

Sociedad Financiera y Minera (S. A.), para oficinas en la calle de Claudio Coello, 32.

García Hermanos (S. R. C.), para venta de curtidos por mayor y artículos de piel en la calle de Fuencarral, 120.

D. Sebastián González Gallego, para tienda de ultramarinos en el paseo de la Habana, 8.

Calzados La Imperial (S. L.), para venta de calzados, como cambio de nombre, en la calle de Fuencarral, 107.

D. Pedro Pinilla López, para taberna en la travesía del Ferrocarril, 9 (Colonia de San Antonio).

Doña Carmen Leu Sánchez, para peluquería de señoras en la calle de Fernando Díaz de Mendoza, 36.

D. Alejandro González Martín, para venta de relojes en la calle de Francos Rodríguez, 40.

Astra Farmacéutica (S. A.), para domicilio social en la calle de las Amapolas, 6.

Doña Aurora Concepción Muñiz Barrencia, para mercería en la calle de Ardemáns, 11.

Doña Pilar Otones Marcos, para peluquería de señoras en la calle de los Castillejos, 30.

Frutos Españoles (S. A.), para oficina administrativa en el paseo de la Castellana, 8.

Citecoex (S. A.), para domicilio social en el paseo de la Castellana, 52.

D. Manuel Monedero Sánchez, para taller de estatuero y vaciador en escayola en la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 7.

Doña Isidora Diago Manero, para venta de cereales y paja en la carretera de Extremadura, 44.

D. Ernesto Segura Pardo, para fotografía con galería en el paseo de Extremadura, 113.

Doña Leonor Paradela Mosteiro, para depósito cerrado de mercería en la calle de la Espada, 14.

D. Rafael Riva Suardiá, para oficina administrativa en la calle de Ayala, 6.

Promoción de Actividades Comerciales (S. A.), para domicilio social en la calle de Ayala, 67.

D. Francisco González Juanco, para venta de artículos de limpieza en la calle de Lista, 49.

D. Angel Villa del Olmo, para depósito cerrado de loza fina en la calle de Lagasca, 38.

D. Basilio Barrero García, para casquería en el Mercado de la Prosperidad, cajón número 9.

D. Pedro Rello Juberías, para venta de aceitunas y variantes en el Mercado de Nuestra Señora de la Cabeza, cajón número 28.

D. Andrés Rodríguez García, para tabajería en el Mercado del Generalísimo, cajón números 110 y 111.

D. Timoteo Alvarez Alonso, para pescadería en el Mercado del Generalísimo, cajón números 136 y 137.

D. Victoriano Taravilla Hernández, para pescadería en el Mercado del Generalísimo, cajón número 120.

D. Julián Torre Alvarez, para venta de jamón y embutidos y salchichería, como cambio de nombre, en el Mercado del Generalísimo, cajón números 56 y 57.

D. David Díaz Gómez, para venta de artículos de electricidad en el Mercado de la Paz, cajón número 44.

LICENCIAS CON EL DICTAMEN FAVORABLE DEL SEÑOR VICE-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE POLICÍA URBANA

D. Juan José Yagüe Castellano, para carnicería y salchichería en la carretera de Extremadura, 11.

D. Isidro Toca Sánchez, para taller de biselar cristales, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Juanelo, 11.

D. Juan Estrada Aragón, para taberna restaurante con cafetera de presión en la calle de la Cruz, 26.

D. Marcelo Torroba Gutiérrez, para imprenta, como ampliación, en la calle de Santa Lucía, 19.

D. Francisco Corrales Fernández, para vaquería con veinte plazas en la calle de la Virgen de la Vega, 1 (Vicalvaro).

D. Armando Ulloa Garmendía, para venta de instrumentos de óptica, física y química en la avenida de la Albufera, 12.

Doña Patricia Pérez Regidor, para vaquería con dieciocho reses en la calle de Andrés Mellado, 86.

D. Teodoro Hernández Ocaña, para taller de ajuste, calderería y soldadura autógena, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Londres, 27.

Doña Manuela Anido Pérez, para carbonería en la calle de Gesálico, 12.

Hijos de T. A. Escofet (S. en C.), para fábrica de lostas hidráulicas en la avenida de la Albufera, 115.

D. Gregorio García González, para taller de niquelado en la calle de Julián Fernández, 5.

DENEGACIONES

D. José Barceló López, para venta de carbones y leñas en la calle de Maldecara, 2.

D. Bonifacio Pérez Pérez, para pescadería en la calle del General Orgaz, 15.

D. Angel Luis Clemente Sanz, para taller de protésico dental en la calle del General Pardiñas, 31.

Doña Felipa Causín Blaned, para tienda de comestibles en la calle de Eusebio Martínez Barona, 10.

D. Juan Alvarez Carmona, para carbonería en la calle de Costa Rica, 18.

D. Antonio Calleja Pastor, para peluquería de caballeros en la calle de San Fidel, 99 (Vicalvaro).

D. Serafín Gómez Marcos, para venta de carne de caballo en la calle de Pelayo, 37.

Doña Rosario Ruiz Revuelta, para cacharrería en la calle de Sánchez Guerrero, 3 (Hortaleza).

D. Manuel García Ortiz, para pescadería en la calle de Antonio López, 38.

D. Vicente García Orea, para abacería en el Mercado de San Isidro, cajón número 5.

Cinematiraje Riera (S. A.), para instalar elementos de trabajo en la calle de los Hermanos Miralles, 101.

D. Basilio Alvarez Carrillo, para despacho de cosario en la calle de Estanislao Figueras, 4.

D. Tomás Alarcón Serrano, para fábrica de patatas fritas en la calle de Antonio Grilo, 8.

Doña Natividad Fernández de la Cuesta, para pescadería en la calle de Calvo Sotelo, 11 (Ventas).

Doña María de la Asunción Fernández González, para abacería en la calle del General Mola, 250 y 252.

D. Lorenzo Ruiz de la Cruz, para cacharrería y frutería en la calle de Ricardo Ortiz, 26.

D. Jesús Uquina Carmona, para abacería en la calle de Jesús del Valle, 11.

D. Miguel de la Peña Rivera, para tienda de comestibles en la calle de Luis Pando, sin número (Carabanchel).

D. Rogelio Pérez Rodríguez, para venta de frutas verdes y secas en la calle de Martínez de la Riva, 50.

D. Pablo Herrero Sierra, para frutería en la calle de Ricardo Ortiz, 2.

Hijos de Felipe Urea, para imprenta en la calle de Cadarso, 19.

Doña Elvira Rodríguez Magaz, para fábrica de chocolates en la calle del Caudillo de España, 7.

D. Luciano Fresno Crespo, para pescadería en la calle del Presidente Carmona, 6.

ESTIMACIONES DE RECURSOS

D. Luis Ruiz Susaeta, para tienda de comestibles en la calle de Chile, 3.

D. José González Cadierno, para tienda de ultramarinos en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 63.

D. Anastasio Muñoz San José, para tienda de ultramarinos en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 46.

Ramigar (S. A.), para agencia de transportes en la calle de Tomás Bretón, 11.

DESESTIMACIONES DE RECURSOS

D. Marcelo Morales Sanz, para peluquería de caballeros en la calle de Ruiz de Alda, 3.

D. Juan Matías García, para lechería en la calle de Amparo Usera, 6.

D. Aurelio Cabra Fernández, para garaje en la calle de Fernán González, 57.

Madrid, 7 de marzo de 1955.—El Alcalde Presidente, JOSÉ FINAT Y ESCRIVÁ DE ROMANÍ, Conde de Mayalde.

Intervención

MEMORIA

de las operaciones realizadas por la Junta administradora de la Caja de Amortización de Deuda pública del Ayuntamiento de Madrid durante el año 1954, aprobada por la Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 25 de febrero de 1955

I.—CONSTITUCIÓN DE LA CAJA DE AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL DE MADRID

La Caja de Amortización de Deuda pública municipal de Madrid fué constituida con arreglo a las bases aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento en 21 de enero de 1948.

Fuó autorizada por orden ministerial de 18 de enero de 1949, según comunicación del señor Delegado de Hacienda, fecha 29 del mismo mes y año.

El reglamento de la Caja fué aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 12 de mayo de 1949.

El 15 de noviembre de 1950 dió principio a su funcionamiento.

II.—JUNTA ADMINISTRADORA

En 1 de enero de 1954 la Junta administradora estaba compuesta por los siguientes señores:

Presidente, excelentísimo señor Alcalde Presidente, don José Finat y Escrivá de Romaní, Conde de Mayalde.

Vocales: D. José Soler Díaz-Guijarro, Vicepresidente de la Comisión de Hacienda; D. Octaviano Alonso de Celis, Primer Teniente de Alcalde; D. Juan José Fernández-Villa, Secretario general del Ayuntamiento, y D. Basilio Martí Ballesté, Interventor general del mismo. (Estos dos últimos, con voz, pero sin voto.)

La composición de esta Junta no sufrió variación durante el año 1954.

III.—GESTIÓN

En la anterior Memoria (operaciones de 1953) se hizo constar que la Junta administradora, el 22 de diciembre de 1952, acordó suspender las operaciones de compra de valores. Pues bien; este acuerdo dió lugar a otro tomado por el Ayuntamiento Pleno en 23 de diciembre de 1953 al sancionar un acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 16 del mismo mes, que dice:

"Aprobar, ratificando acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 16 del corriente, una moción de la Alcaldía Presidencia, fecha 11 de dicho mes, proponiendo la adopción de los acuerdos que a continuación se expresan, teniendo en cuenta la conveniencia de que, sin liquidar la Caja de Amortización de Deuda pública municipal, se suspenda su funcionamiento hasta que por la Corporación se acuerde de nuevo reanudar las operaciones, ya que por el momento han desaparecido las circunstancias que aconsejaron la propuesta al Gobierno, y la aprobación por éste, de la creación de la referida Caja, pues en la actualidad todas las operaciones de crédito se vienen realizando, por orden de la Superioridad, con el Banco de Crédito Local de España, no resultando necesaria, por otra parte, la intervención en Bolsa de las operaciones de la Deuda pública municipal y la de la Empresa Municipal de Transportes:

"Primero. Que se suspendan transitoriamente las operaciones de la Caja de Amortización de la Deuda pública municipal.

"Segundo. Facultar a la Alcaldía Presidencia para que del metálico que en dicha Caja existía puedan ingresarse en el presupuesto ordinario del Interior, como eventuales e imprevistos, las cifras que estime prudentes.

"Tercero. Que asimismo se autorice a la Alcaldía Presidencia para que de los depósitos de valores pueda disponer las ventas que estime convenientes a los Montepíos de Funcionarios y de Obreros Municipales, o, mediante la intervención de Bolsa, a cualquiera otra entidad o particular a quienes pudieran interesar dichos valores, siempre al cambio oficial, ingresando el importe que se obtenga en el presupuesto ordinario de la Corporación, como eventuales e imprevistos, y debiéndose reflejar todas estas operaciones en la contabilidad de la Caja y en la general de la Corporación; y

"Cuarto. Facultar, finalmente, a la Alcaldía Presidencia para que, con los asesoramientos que estime indispensables, resuelva cuantas incidencias pueda producir la ejecución de estos acuerdos."

Por ello, esta Junta administradora limitó su gestión durante este ejercicio 1954, aparte de ejercer la natural supervisión de la administración de los bienes de la Caja y estar al tanto de las cotizaciones en Bolsa de los valores municipales, a fines estadísticos, a dar cumplimiento al decreto de Su Excelencia fecha 12 de febrero de 1954, consecuente con el acuerdo plenario anteriormente expuesto, consistente en la venta en Bolsa de 1.170.500 pesetas nominales de obligaciones Villa de Madrid de 1931, y de

750.000 pesetas de las de 1941, propiedad de la Caja de Amortización, y que estaban depositadas en la Banca López Quesada, ingresando su importe líquido, de 1.556.329,67 pesetas, así como 1.050.000 pesetas del metálico existente en la misma (en total, 2.606.329,67 pesetas), en el presupuesto ordinario del Interior, como eventuales e imprevistos y en concepto de reintegro al Ayuntamiento por esta Caja a cuenta de los 4.500.000 pesetas aportadas por aquél para la puesta en marcha de este servicio.

IV.—COTIZACIONES COMPARADAS

Las cotizaciones en Bolsa en 31 de diciembre de 1953 y 1954 fueron las siguientes, comparativamente:

CLASE DE DEUDA	En 1953	En 1954
	Por ciento	Por ciento
Villa de Madrid 1914, al 5 por 100	90,25	88,50
Villa de Madrid 1918, al 5 por 100	85	85,50
Mejoras Urbanas 1923, al 5,50 por 100	86,50	84,25
Villa de Madrid 1929, al 5 por 100	81	78
Villa de Madrid 1931, al 5,50 por 100	85,50	83,50
Obligaciones garantizadas del Ensanche 1931, al 5,50 por 100	84,50	83,25
Villa de Madrid 1941, al 5 por 100	77	73,50
Villa de Madrid 1946, al 4 por 100 libre	84	84
Empresa Municipal Transportes 1949, al 6 por 100	84	82

CANTIDAD HABILITADA. VALORES ADQUIRIDOS. AMORTIZACIÓN Y VENTA. EXISTENCIAS Y VALORACIÓN. DISPONIBILIDAD

Cantidad habilitada

Desde el funcionamiento de la Caja de Amortización, 15 de noviembre de 1950, la cantidad habilitada por la Corporación para la puesta en marcha de este servicio es la de 4.500.000 pesetas, en consonancia con el apartado a) del artículo 5.º del reglamento.

Ahora bien; como consignamos en el capítulo Gestión, de esta Memoria, en el año 1954 se reintegró al Ayuntamiento, a cuenta de esta aportación, la cantidad de pesetas 2.606.329,67. Queda, pues, reducida aquella habilitación a la suma de 1.893.670,33 pesetas.

Valores adquiridos

Fueron adquiridos los siguientes valores:

CLASE DE DEUDA	Valor nominal	Coste de adquisición
	Pesetas	Pesetas
Mejoras Urbanas 1923	132.500	119.250
Villa de Madrid 1931	1.211.500	1.095.128,75
Obligaciones garantizadas del Ensanche 1931	1.407.500	1.268.768,75
Villa de Madrid 1941	895.500	725.350
Villa de Madrid 1946	705.000	596.680
Empresa Municipal de Transportes 1949	324.000	280.622,50
TOTALES	4.676.000	4.085.800

Amortización y venta

A partir de la iniciación del funcionamiento de la Caja, hasta el 31 de diciembre de 1954, se han hecho efectivos los

siguientes reembolsos de títulos a causa de amortizaciones en sorteos ordinarios:

CLASE DE DEUDA	Pesetas nominales
Mejoras Urbanas 1923	10.500
Villa de Madrid 1931	41.000
Obligaciones garantizadas del Ensanche de 1931	103.000
Villa de Madrid 1941	10.500
Villa de Madrid 1946	20.000
TOTAL	185.000

Las ventas de valores propiedad de la Caja de Amortización, verificadas por superior disposición y aquiescencia de esta Junta administradora, fueron:

CLASE DE DEUDA	Pesetas nominales
Villa de Madrid 1931	1.170.500
Villa de Madrid 1941	750.000
TOTAL	1.920.500

Existencias y valoración

La existencia en valores y su efectivo, según cotización en Bolsa, es, por tanto, en 31 de diciembre de 1954, la siguiente:

CLASE DE DEUDA	Valor nominal	Cotización	Valor efectivo
	Pesetas	Por ciento	Pesetas
Mejoras Urbanas 1923	122.000	84,25	102.785
Obligaciones garantizadas Ensanche 1931	1.304.500	83,25	1.085.996,25
Villa de Madrid 1941	135.000	73,50	99.225
Villa de Madrid 1946	685.000	84	575.400
Empresa Municipal de Transportes 1949	324.000	82	265.680
TOTALES	2.570.500		2.129.086,25

Disponibilidad

A este importe efectivo de 2.129.086,25 pesetas en valores hay que sumar la existencia en metálico en nuestra cuenta corriente con la Banca López Quesada, cuyo saldo a nuestro favor en 31 de diciembre de 1954 es de 108.213,63 pesetas. Ello nos da un resultado total de disponibilidad de 2.237.299,88 pesetas.

GASTOS

Los gastos hechos a cargo de los fondos de la Caja de Amortización, desde su funcionamiento hasta el 31 de diciembre de 1954, fueron los siguientes:

Gastos de operaciones por compra de valores	Pesetas
Ejercicios 1950/51	8.182,67
Año 1952	295,30
En los años 1953 y 1954 no se hizo compra alguna.	—
TOTAL	8.477,97
Gastos generales	
Ejercicios 1950/51 a 1954	31.115,35
TOTAL	31.115,35

BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Folios	CUENTAS	Debe	Haber	Deudores	Acreedores
1	Ayuntamiento de Madrid	2.606.329,67	2.606.329,67	—	1.893.670,33
2	Recursos de la Caja. Apartado a)	2.606.329,67	4.500.000	—	767.086,38
48	Idem íd. Apartado f), amortización e intereses	—	767.086,38	—	16.520,57
44	Idem íd. Apartado e), intereses cuenta corriente	—	16.520,57	—	—
39	Depositorio. Cuenta en metálico	1.556.329,67	1.556.329,67	—	—
46	Banca López Quesada. Cuenta corriente	1.183.638,63	1.075.425	108.213,63	—
6	Obligaciones Villa de Madrid 1946	596.680	—	596.680	—
49	Idem íd. 1941	725.350	568.997,80	156.352,20	—
18	Idem íd. 1923	119.250	—	119.250	—
40	Idem íd. 1931 (Interior)	1.095.128,75	987.331,87	107.796,88	—
42	Idem íd. 1931 (Ensanche)	1.268.768,75	—	1.268.768,75	—
17	Idem Empresa Municipal de Transportes	280.622,50	—	280.622,50	—
43	Gastos de las operaciones	8.477,97	—	8.477,97	—
19	Idem generales	31.115,35	—	31.115,35	—
	Sumas	12.078.020,96	12.078.020,96	2.677.277,28	2.677.277,28
20	Banca López Quesada. Cuenta de títulos	4.524.000	1.953.500	2.570.500	—
47	Títulos depositados	1.953.500	4.524.000	—	2.570.500
	TOTALES	18.555.520,96	18.555.520,96	5.247.777,28	5.247.777,28

ARQUEO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS CON CARGO A LA
CAJA DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA MUNICIPAL DE LOS
MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 1954

Ingresos	Metálico	Valores
Intereses Villa de Madrid 1931	13.590	—
Idem Empresa Municipal Transportes	3.692,05	—
Idem Villa de Madrid 1946	6.846,85	—
Idem Villa de Madrid 1941	1.281,45	—
Idem Villa de Madrid 1923	1.269,51	—
Amortización Villa de Madrid 1923	1.916,19	—
Idem Villa de Madrid 1931	29.118,52	—
	57.714,57	—
Pagos		
A D. Vicente Monfort	24.000	—
Comisión Banca	520,20	—
	24.520,20	—
RESUMEN		
Saldo en 30 de septiembre	75.019,26	2.570.500
Ingresos	57.714,57	—
	132.733,83	2.570.500
Pagos	24.520,20	—
SALDO PARA EL 1 DE ENERO DE 1955...	108.213,63	2.570.500
DEMOSTRACION DE LAS EXISTENCIAS		
En la cuenta corriente de la Banca López Quesada	108.213,63	—
En Villa de Madrid 1941	—	135.000
En Villa de Madrid 1946	—	685.000
En Empresa Municipal de Transportes	—	324.000
En Villa de Madrid 1923	—	122.000
En Villa de Madrid 1931 (Ensanche)	—	1.304.500
TOTALES	108.213,63	2.570.500

Madrid, 31 de diciembre de 1954.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

Secretaría General

SUBASTAS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de enero último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar el suministro de las maderas que precisen durante el plazo de un año todos los Servicios y dependencias municipales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de marzo de 1955.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de enero último, anunciar subasta pública para contratar el aprovechamiento de la leña producida por los trabajos de poda y limpia de las masas de encinar de la Casa de Campo, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de una peseta la gavilla y 300 pesetas la tonelada de leña.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurridos en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del reglamento de Contratación.

Cuanto contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 42.500 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del reglamento de

Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante a los fondos municipales en la forma que determina la modificación b) del pliego de condiciones facultativas.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 3 de marzo de 1955.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

MODELO DE PROPOSICION

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 6.ª, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de aprovechamiento de la leña producida por los trabajos de poda y limpia en la Casa de Campo.")

Don ..., que vive en ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para el aprovechamiento de la leña producida por los trabajos de poda y limpia de las masas de encinar de la Casa de Campo, anunciada en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia* en los días ... y ... de ... de 1955, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho aprovechamiento con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o por la cantidad de ... pesetas la gavilla y de ... pesetas la tonelada de leña, siempre que las cantidades sean superiores al tipo fijado.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1955.

(Firma del proponente.)

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de enero último, anunciar subasta pública para contratar las obras de abastecimiento de agua al barrio del Campamento, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 760.273,13 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 19.006,82 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes

al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintiún días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo VII, artículo 1.º, concepto 8.º, partida 54, del vigente presupuesto ordinario especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 7 de marzo de 1955.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

MODELO DE PROPOSICION

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 6.ª, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de las obras de abastecimiento de agua al barrio del Campamento.")

Don ..., que vive en ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de abastecimiento de agua al barrio del Campamento, anunciada en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia* en los días ... y ... de ... de 1955, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha subasta con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja del ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1955.

(Firma del proponente.)

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de enero último, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la calle de María Magdalena, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 162.178,40 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 6.054,46 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva corres-

pondiente, según se determina en el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintitrés días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo VII, artículo 1.º, concepto 4.º, partida 50, del vigente presupuesto ordinario especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 7 de marzo de 1955.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

MODELO DE PROPOSICION

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 6.ª, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la calle de María Magdalena.")

Don ..., que vive en ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la calle de María Magdalena, anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* del día ... de ... de 1955, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicha subasta con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja del ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1955.

(Firma del proponente.)

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de enero último, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle de la Sierra de las Alpujarras, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 221.766,69 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 5.544,16 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva corres-

pondiente, según se determina en el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo 3.º, concepto 7.º, partida 23, del vigente presupuesto ordinario especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 7 de marzo de 1955.—El Secretario general, JUAN JOSÉ adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 6.ª, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de la Sierra de las Alpujarras.")

Don ..., que vive en ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la calle de la Sierra de las Alpujarras, anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* del día ... de ... de 1955, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicha subasta con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja del ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1955.

(Firma del proponente.)

* * *

CONCURSOS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de enero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la construcción de un evacuatorio subterráneo en la plaza del Dos de Mayo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean precedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto

en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de marzo de 1955.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de enero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el servicio de extracción de aguas fecales y de los pozos negros y fosas sépticas del término municipal de esta capital y anexionados de la misma durante el plazo de diez años.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de marzo de 1955.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 25 de febrero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de 3.763 pares de botas destinadas al personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de marzo de 1955.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 4 de febrero último, acordó anunciar concurso público para contratar la construcción y explotación de las instalaciones deportivas que se realizarán en el Campo Municipal de Deportes de Vallehermoso, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el canon mínimo anual de 75.000 pesetas.

El plazo del concurso es el de un mes, que empezará a correr y contarse desde el día siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase 6.^a, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 37.500 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante el expresado mes y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes

estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de una Comisión, que propondrá al Ayuntamiento Pleno su adjudicación definitiva.

El plazo máximo de duración de la concesión para la mencionada explotación será el de cincuenta años.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 7 de marzo de 1955.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

SUBASTAS Y CONCURSOS

pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha en que termina la presentación de proposiciones

Fechas	Objeto de las subastas y concursos	Pesetas
SUBASTAS		
7 - 3 - 1955	Obras de pavimentación de la calle de la Solana de Opañel.—Presupuesto de contrata	213.594,21
9 - 3 - 1955	Obras de pavimentación de la calzada de la calle de Covadonga, entre las del Concejal Julio Gómez y Argentina.—Presupuesto de contrata	150.402,92
12 - 3 - 1955	Obras de pavimentación de la calzada y aceras de la calle de Tinamus.—Presupuesto de contrata	749.327,41
12 - 3 - 1955	Obras de pavimentación de la calle de Francisco García y la de unión de ésta con la calle de la Alondra. Presupuesto de contrata	275.962,30
16 - 3 - 1955	Obras de pavimentación de la calle de Anastasio Herrero.—Presupuesto de contrata	281.479,18
21 - 3 - 1955	Obras de reforma y reparación en el grupo escolar Fernando el Católico (antes, Ramiro de Maeztu).—Presupuesto de contrata	324.131,18
23 - 3 - 1955	Obras de construcción de sepulturas de primera clase en los cuarteles 221 y 232, en la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena. — Presupuesto de contrata	1.346.153,85
	Aprovechamiento de la leña producida por los trabajos de poda y limpia de las masas de encinar de la Casa de Campo. — Precio tipo, una peseta la gavilla y 300 pesetas la tonelada métrica.	
CONCURSOS		
24 - 3 - 1955	Construcción y explotación de un mercado en el barrio de Usera.	
24 - 3 - 1955	Construcción y explotación de un mercado en el barrio de Doña Carlota, en el distrito de Vallecas.	

Fechas	Objeto de las subastas y concursos	Pesetas
	<i>Para reclamaciones por ocho días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y terminarán en la fecha que al margen se indica:</i>	
9 - 3 - 1955	Obras de construcción de los ramales G e I de alcantarillado del colector de la Segunda Avenida Transversal de la de Alfonso XIII. Presupuesto de contrata	647.286,26
9 - 3 - 1955	Obras de construcción de alcantarillado en la calle de Rafaela Bonilla, entre la avenida de los Tórreros y la Cooperativa de Viviendas Marqués de Gual-al-Jalú.— Presupuesto de contrata	186.350,76
9 - 3 - 1955	Obras de pavimentación de la calle de Angel González Tejedor.— Presupuesto de contrata	307.418,99
14 - 3 - 1955	Obras de pavimentación e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle del Radio. — Presupuesto de contrata	456.218,93
14 - 3 - 1955	Obras de construcción de alcantarillado en la calle de Josué Lillo. Presupuesto de contrata	160.522,70
14 - 3 - 1955	Servicio de extracción de aguas fecales y de los pozos negros y fosas sépticas del término municipal de esta capital y anexionados de la misma durante el plazo de diez años	
14 - 3 - 1955	Suministro de la madera que precisen durante el plazo de un año todos los Servicios y dependencias municipales.—Precio tipo	200.000
14 - 3 - 1955	Obras de construcción de un evacuatorio subterráneo en la plaza del Dos de Mayo. — Presupuesto de contrata	262.260,29
	Obras de pavimentación e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Nicaragua. — Presupuesto de contrata	1.244.818,87

MONTEPIO DE PREVISION

de los Funcionarios del Ayuntamiento de Madrid

Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el día 2 de marzo de 1955

A propuesta del ilustrísimo señor Delegado, se acordó por unanimidad conste en acta el sentimiento de la institución por la desgracia que aflige al excelentísimo señor Alcalde Presidente y familia, y que así se le testimonie en nombre y representación de todos los funcionarios municipales asociados, que se unen y comparten su dolor.

Cumplido el reglamentario trámite de audiencia, en el que doña Milagros García Vera, sin alegación alguna reglamentaria a su favor, se limitó a reiterar sus manifestaciones de la temprana muerte de su esposo, el Brigada de Policía Urbana D. Pedro Mangado Torrubia, ocasionada, en su sentir, por la enfermedad contraída durante la guerra de Liberación y como combatiente de la División Azul, la situación económica que se le plantea al término de la pensión temporal, se acordó que, lamentándolo mucho, es reglamentariamente imposible, ni convertir en vitalicia la pensión temporal, ni prorrogarla, beneficios que el reglamento ni autoriza ni consiente, bajo responsabilidad de los Consejeros.

A efectos de que se puede tener presente por la Ponencia encargada del estudio del reglamento y dar cuenta a la Asamblea general, y reiterando lo ya interesado, se acordó rogar a las dependencias municipales que, con urgencia, remitan a la Contaduría del Montepío relación circunstanciada de la cuantía de los descuentos y demás ingresos a este fondo, según los distintos conceptos del artículo 5.º del reglamento, durante el pasado año y sucesivamente.

Quedar enterado de no haber bajas de pensiones en el mes de febrero y del siguiente de ingresos y pagos en el mismo mes:

	Metálico	Valores
Existencia en 1 de febrero	1.187.375,16	20.742.000
Ingresos	726.683,69	—
Compra de valores	—	1.157.500
Pagos	1.914.058,85	21.899.500
Existencia en 1 de marzo	1.467.800,26	—
	446.258,59	21.899.500

* * *

ANUNCIOS

Empréstito de la Villa de Madrid de 1914

El excelentísimo señor Alcalde Presidente, con fecha de hoy, se ha servido dictar el siguiente decreto:

“De conformidad con la base cuarta de las aprobadas para la emisión de 36.000.000 de pesetas en títulos amortizables denominados Villa de Madrid de 1914, vengo en disponer:

Que el día 15 del corriente, a las once de la mañana, bajo la presidencia de la Comisión de Hacienda y con asistencia de los señores Secretario e Interventor de fondos municipales, se verifique públicamente en esta Primera Casa Consistorial el sorteo número 82 para la amortización de 889 obligaciones de dicho Empréstito.

A estos efectos, se formarán 2.135 bolas o series de diez obligaciones, comprendiendo cada una los números de la decena que termina con el de la serie, agregando un cero.

Se extraerán 89 bolas, de las que 88 amortizan 880 obligaciones, a razón de diez por bola. Las nueve restantes hasta completar las 889 objeto de amortización serán: cuatro, las números 41.627 a 30, procedentes de la serie incompleta número 4.163, y las cinco que faltan se tomarán de la última bola extraída.

El último cupón pagadero a las obligaciones amortizadas será el que vence en 1 de abril próximo.

Del resultado del sorteo se levantará acta por duplicado, uniendo un ejemplar al expediente incoado por Secretaría, y el otro surtirá sus efectos en las oficinas de la Intervención.

Las 2.135 bolas o series de diez obligaciones que entran en suerte se expondrán al público para su examen antes de introducir las en el globo, así como las que se extrajeron en el sorteo anterior del mismo Empréstito, y después de verificado éste, aquellas a las que haya correspondido la amortización, las cuales se publicarán en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1 de marzo de 1955.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que Productos y Transportes (S. A.) proyectan establecer un garaje en la casa número 77 de la calle de los Misterios.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 26 de febrero de 1955.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Hipólito Elvira proyecta instalar un compresor de dos caballos de fuerza para cámara frigorífica en la casa número 8 de la costanilla de los Angeles.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación

expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 28 de febrero de 1955.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Manuel Gómez Lumbreras proyecta instalar dos electromotores, con fuerza total de 2,50 caballos, en la casa número 60 de la calle de Lope de Rueda.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 28 de febrero de 1955.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que Blasco y Granero (Sociedad limitada) proyectan establecer un almacén de maderas en la casa número 5 de la calle de las Delicias.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de marzo de 1955.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Joaquín Gutiérrez Mantilla proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 4 de la calle de García Molinas.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de marzo de 1955.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que Marconi Española (Sociedad anónima) proyecta establecer unos talleres, con tres electromotores con fuerza total de 1,60 caballos, en la casa número 8 de la calle de Vandergoten.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 2 de marzo de 1955.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Inocencio León Emperador proyecta establecer un taller de calderería, con un electromotor de 0,50 caballos de fuerza, en la casa número 32 de la calle del Pico de Cejo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 3 de marzo de 1955.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Alberto Apuntaté Ramos proyecta establecer una fábrica de bolsas, con tres elec-

tromotores con fuerza total de tres caballos, en la casa número 8 de la calle del Puerto de Almansa.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 4 de marzo de 1955.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que doña Elisa Henen proyecta instalar un grupo electrógeno, con un electromotor de seis caballos de fuerza y un alternador de 2,75 kilovatios, en la casa número 33 de la carrera de San Jerónimo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 4 de marzo de 1955.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Benito Martín proyecta instalar una pulidora, con un electromotor de dos caballos de fuerza, en una casa sin número del callejón de los Tajos Alto, con vuelta a la calle del Puerto del Monasterio.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 4 de marzo de 1955.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que doña Juana Rubio Fernández proyecta establecer una carbonería en la casa número 13 de la calle de José de Blas (Canillejas).

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 4 de marzo de 1955.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Graciano Ruiz Rodríguez proyecta establecer un horno de bollós en la casa número 63 de la calle de la Pilarica.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 5 de marzo de 1955.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Adelardo de Manuel Martos proyecta establecer un taller de marcos y molduras, con dos electromotores con fuerza total de dos caballos, en la casa número 6 de la calle de Manuel Galindo (Carabanchel Bajo).

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 5 de marzo de 1955.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

La construcción en Madrid en 1954

I

Con haber sido grande la actividad constructora en el año último (se terminaron, según la estadística municipal, 6.585 viviendas, con presupuesto de 1.143 millones, en 1954, contra 2.736 en 1953, 2.389 en 1952 y 2.069 en 1951), aún ha sido mayor relativamente la actividad legislativa relacionada con la protección a la vivienda para las clases media y modesta, ya que, muy recientes aún el decreto-ley de 27 de noviembre de 1953 concediendo una nueva prórroga, sin fijar plazo de duración, a la ley de 1948 (a cuyo amparo se han construido en España unas 100.000 viviendas bonificables, de las cuales 20.000 en Madrid) y la ley de 3 de diciembre de 1953 concediendo ciertos beneficios a los inmuebles construidos en zonas urbanizadas por la Comisaría de Ordenación urbana de Madrid, se han publicado los dos decretos-leyes, de 14 de mayo de 1954, relativos, uno, a la construcción de viviendas para los asociados de la organización sindical, y el otro, al plan de construcción de viviendas tipo social, y la ley de 15 de julio de 1954 sobre las viviendas de renta limitada, cuyo estudio en las Cortes, por su complejidad y trascendencia, ha exigido ocho meses.

Esta última ley, entre otras novedades, tiene la muy importante de dividir en dos grupos las peticiones en aplicación de la misma: uno, el de los que no solicitan el auxilio económico del Estado, y otro, el de los que lo piden, clasificando estos últimos en tres categorías, cuya diferenciación fijará en su día el reglamento—dice la ley—texto complementario de ésta, cuya redacción se ha encomendado a una reducida Comisión del Consejo Nacional de la Vivienda que, bajo la presidencia del Ministro de Trabajo y con dieciocho Consejeros, el Vicepresidente y el Secretario, en ella se crea. Fija la ley que los alquileres de las viviendas del primer grupo no podrán exceder de los límites que se determinen, y serán revisables cada cinco años. Las tres leyes mencionadas, y sobre todo las de 14 de mayo de 1954, producirán sus efectos bienhechores en el año corriente (o, por mejor decir, están ya produciéndolos), pues en su cumplimiento dentro de los plazos en ellas fijados, procediendo con ejemplar rapidez, se han terminado los proyectos y subastado las obras, que ya están en ejecución, de 1.978 viviendas en el barrio de San Blas (sobre la carretera de Vicálvaro, en terrenos cedidos en muy buenas condiciones por la Comisión de Urbanismo), 750 en el de La Quintana (carretera de Aragón) y 480 en la Dehesa de la Villa (final de la calle de Sánchez Preciados), y por otra parte, haciendo uso de la autorización para emitir Deuda del Estado al 4 por 100 libre, concedida en la ley de 14 de mayo de 1954 (*Boletín Oficial del Estado* del 6 de junio) al Instituto Nacional de la Vivienda, éste ha hecho ya la primera emisión, por importe de 500 millones de pesetas, tomados íntegramente por los Montepíos Laborales.

La intervención decidida y vigorosa de la Delegación Nacional de Sindicatos en el trascendental problema de la vivienda modesta (cuyo déficit reconocido al comenzar 1955 era en España de 800.000 y de 50.000 a 60.000 en Madrid y Barcelona) será seguramente eficacísima en este año y mientras perdure, sin que ello signifique la resolución del problema en plazo breve (ocho a diez años como se pretende), sino que precisarán nuevas y múltiples colaboraciones. Así lo ha comprendido con clara visión Su Ilustrísima el Obispo de la diócesis, que en su noble campaña a favor de la vivienda decía en la "Plegaria de la vivienda" colocada en el atrio de las iglesias de Madrid: "Haga el Señor que con el esfuerzo de todos sea pronto una realidad el cristiano propósito de proporcionar un hogar por cada familia."

Otro hecho prometedor de aumento en el año actual en la producción de viviendas modestas es la disposición ministerial (orden de Hacienda de 25 de enero de 1955) en la cual se dispone que los titulares de los expedientes instruidos al amparo del decreto-ley de 19 de noviembre de 1948 para la construcción de viviendas bonificables que no se hubieran ratificado en el préstamo u optado por la subvención con anterioridad al 5 de septiembre de 1952 deberán comunicar al Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, antes del 31 de marzo de 1955, si se ratifican en la solicitud de préstamo reintegrable o si optan por la concesión de una subvención, consistente en el 20 por 100 del préstamo, solicitado a fondo perdido, la que gozará de los mismos beneficios y exenciones tributarias de los préstamos a que sustituye.

Con tan acertada como justa disposición se hacen revivir los 1.900 expedientes (de los 10.000 presentados hasta el 19 de noviembre de 1950, en que dejó de estar en vigor la ley de 1948) que estaban ya archivados en el Instituto de Crédito, y se podrán resolver favorablemente múltiples situaciones difíciles en que se encuentran numerosos constructores que, confiando en la concesión y abono de los préstamos solicitados, habían comenzado obras que se han visto en la penosa obligación de suspender, o contraído deudas difíciles de salvar sin la ayuda financiera que los beneficios por aplicación de la ley de 1948 suponen.

Según referencias oficiosas del Ministerio de Trabajo, tan pronto como se publique el reglamento de la ley de 15 de julio de 1954 sobre viviendas de renta limitada dejará de aplicarse la ley de 19 de abril de 1939 por la que vienen rigiéndose las viviendas protegidas, quedando vigentes las dos citadas de 14 de mayo de 1954 para la construcción de viviendas para los asociados de la organización sindical y para las del tipo social; la de 15 de julio de 1954 para las de renta limitada, simultáneamente con el decreto-ley de 27 de noviembre de 1953 de prórroga de la de 19 de noviembre de 1948, que se aplica a las viviendas bonificables, y la orden de Hacienda de 25 de enero de 1955

por la que se desentierran los 1.900 expedientes aludidos del Instituto de Crédito. Este organismo, fundado en 1940, tenía en fin de 1953 los siguientes saldos: el de viviendas protegidas, importante 414,546 millones, y de viviendas de la clase media, 986,90; bonificables ordinarias, 1.196,14; bonificables diferidas, 752,28; Patronatos de Funcionarios, 179,19, y de casas cuarteles de la Guardia Civil, 76,42. Las cédulas suscritas en 1 de enero de 1954 sumaban 8.456 millones, habiendo hecho ya en 1955—aunque con fecha de 1953—una nueva emisión por valor de 1.600 millones de pesetas.

Nota destacada del año 1954 ha sido haberse acentuado la modalidad de la venta por pisos, incluso para las casas de lujo, hasta el extremo de llegar hasta el 85 o el 90 por 100 los edificios de nueva planta que han adoptado la mencionada modalidad, con lo cual, en vez de perseguirse al edificar una inversión segura, aunque moderada, del capital privado, alquilando los pisos, se busca realizar un negocio con la venta de éstos al precio lo más elevado que se pueda sobre su coste facilitando la compra, traspasando el crédito hipotecario recibido al amparo de los beneficios de las viviendas bonificables o protegidas.

Enumeramos a continuación las obras, tanto oficiales como particulares de alguna importancia, inauguradas o en ejecución durante 1954.

OBRAS OFICIALES

Consideramos como tales las costeadas por la Presidencia del Consejo y Ministerios, así como las sufragadas por organismos estatales, aunque tengan cierta autonomía para la obtención de sus recursos.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Continúan las grandiosas obras del monumento a los Caídos en el valle de Cuelgamuros (Arquitecto, D. Diego Méndez), que inició el famoso Arquitecto D. Pedro Muguruza, fallecido el 3 de febrero de 1952, las que terminarán en 1956. Está terminado el monasterio, emplazado detrás del risco de la Nava, en la sierra del Guadarrama (El Escorial), sobre cuya cúspide se eleva ya la cruz, de 153 metros de altura, cuya iluminación es visible a una distancia de 50 kilómetros, que es la que separa el monumento de Madrid. Se han invertido en las obras la totalidad de los 178,39 millones recaudados por el concepto de suscripción nacional, y que han sido entregados al Consejo de las mismas por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional.

Se ha terminado en 1954 el edificio construido para el Alto Estado Mayor en la avenida del Generalísimo, con vuelta a la calle de Vitrubio (Arquitecto, Gutiérrez Soto), en el que se han invertido unos 27 millones.

En 1955 se ha terminado la ampliación del hotel del paseo de la Castellana, 5, en el que están instaladas las oficinas de la Dirección General de Marruecos y Colonias, construyendo dos cuerpos de edificio adosados a aquél, de cinco plantas, con fachada a las calles de Alcalá Galiano y Amador de los Ríos.

MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE AGRICULTURA

El Ministerio de Asuntos Exteriores ha inaugurado en la Moncloa el edificio destinado a sede de Instituciones Culturales, instalando en el mismo no sólo la Escuela Diplomática, sino también la Comisión permanente de la U. N. E. S. C. O. en España, los Institutos Francisco Vitoria, Hispano Luso Americano e Hispano Árabe (Arquitecto, Feduchi). También se ha inaugurado en la Moncloa el Palacete (frente al kilómetro 5 de la carretera de El Pardo), que se destina a alojamiento de las personalidades extranjeras que visiten España a las que el Gobierno juzgue acreedoras a tal distinción.

El Ministerio de Agricultura ha inaugurado el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, edificio construido en el monte de El Pardo, próximo a Puerta de Hierro, rodeado de plantaciones y viveros en extensión de 20 hectáreas, y continúa las obras del Instituto Nacional de Colonización (Arquitecto, Tamés), en la avenida del Generalísimo, con vuelta a la calle de Joaquín Costa, estando ya terminada la torreta del chaflán, de trece plantas.

Se ha ocupado ya la casa, de siete plantas, edificada en la calle de Alfonso XII, 40, en la que se han instalado las oficinas del Servicio del Crédito Agrícola.

MINISTERIOS DE HACIENDA Y DE JUSTICIA

Hacienda

Continúan las obras de la nueva Fábrica de la Moneda y Timbre en las calles del Doctor Esquerdo y Jorge Juan, ensanchada frente a dicho gran edificio, en el que todavía no hay ninguna parte ocupada.

Se ha inaugurado el inmueble construido por el Patronato de Apuestas Mutuas en la costanilla de los Desamparados (sector de Antón Martín).

Justicia

Siguen las obras de la catedral de la Almudena, que se reanudaron en 1951 en la parte con fachada a la calle de Bailén y plaza de la Armería, con cargo a la subvención de unos ocho millones de pesetas concedida por el Ayuntamiento (Arquitectos, Chueca y Sifre).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Continúan las obras para la terminación del teatro Real el año 1956, adjudicadas en subasta a Huarte y Compañía, Sociedad limitada, con presupuesto base de 58,24 millones de pesetas (Arquitectos, Moya y Méndez), así como las del Instituto Rubio (Arquitecto, Cámara) y del Museo de América, en la Moncloa; las del Instituto Ramón y Cajal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la calle de Velázquez, con vuelta a la de Joaquín Costa (Arquitecto, Fisac); las del Instituto del Hierro y del Acero del Patronato Juan de la Cierva, en la calle de Serrano, 158, y las de la fábrica-piloto y pabellones para laboratorios, talleres y estudios del Instituto de la Construcción y del Cemento,

en el antiguo pinar de Nuestra Señora del Remedio, en Chamartín.

En El Pardo se han inaugurado dos escuelas parroquiales de barriada, costeadas por este Ministerio con la colaboración del Ayuntamiento y Patronato Carmen Polo.

Se han terminado los Colegios Mayores de José Antonio (Arquitectos, Bringas y Arrese), que se había inaugurado parcialmente en 1953, y el de Guadalupe, ambos en la Moncloa.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Ha comenzado en 1954 la construcción de la avenida del Abroñigal por el tramo de tres kilómetros comprendido entre las prolongaciones de las calles de María de Molina (avenida de América) y O'Donnell, tramo presupuesto en 58,48 millones y adjudicado en subasta en 45.700.000 pesetas. La longitud total es de 12 kilómetros, siendo la anchura de 71 metros, con calzada central de 21 metros para dos circulaciones de tráfico ligero y dos paseos de 10 metros, debajo de los cuales van las galerías de servicios y los colectores. Actualmente, los trabajos se desarrollan entre el cruce del Abroñigal por el barrio de La Elipa y el puente de las Ventas. Es autor del proyecto y director de las obras el Ingeniero de la Jefatura de Obras Públicas y de la Comisaría de Urbanismo D. Luis Sierra, autor también del proyecto de la autopista de Barajas.

Ha entrado en servicio, una vez ensanchada a 27 metros, la sección de la carretera de La Coruña en su tramo de 15 kilómetros comprendido entre Puerta de Hierro y el pueblo de Las Rozas, así como la variante de 2,8 kilómetros entre los 12,3 y 15,10, y el nuevo acceso al hipódromo de La Zarzuela. Las obras se iniciaron en 1951, y forman parte del plan de modernización de carreteras (importe, 500 millones de pesetas) aprobado por ley de 18 de diciembre de 1950, habiendo sido proyectadas y dirigidas por el Ingeniero D. Lamberto de los Santos (de la Jefatura y de la Comisaría de Urbanismo), que ha construido el puente de Praga.

Se ha abierto al tránsito de vehículos el trozo primero de la carretera en construcción desde la de Aragón, en su cruce con la calle de Arturo Soria (hoy, Hermanos García Noblejas), a Vicálvaro, vía que pasa por delante de la calle de Julián Camarillo, eje de la zona industrial de Canellejas y del poblado de San Blas, donde se construyen actualmente cerca de 2.000 viviendas del plan sindical y 160 de la Constructora Benéfica Belén.

Ha comenzado también en el año la construcción de un trozo del acceso a la nueva estación de Chamartín por la prolongación de la calle del General Mola. Por ahora se viene utilizando el tramo terminado hace cuatro años, que enlaza la prolongación de la calle de Serrano con Chamartín (atravesando los terrenos denominados las Cuarenta Fanegas), que ha servido de eje a la Colonia de los Catalanes, en la que ya están habitadas 2.000 viviendas. El trozo en ejecución ha obligado a atravesar la finca del Colegio de Huérfanos de la Guardia Civil, y une directamente el comienzo de dicha Colonia (calle del Uruguay) con

la avenida del Doctor Arce, acercándose a la Colonia de la Cruz del Rayo, a la que afecta, obligando a nuevas expropiaciones. Actualmente se trabaja en la pavimentación de la calzada y en los dos colectores visitables que recorren la vía (a 10 metros de profundidad) bajo los paseos laterales.

La Dirección General de Carreteras ha subastado en el año 1954, entre otras muchas obras, las siguientes, que afectan a Madrid:

a) Acceso de la carretera de Valencia por la plaza de Mariano de Cavia. Presupuesto, 26,98 millones de pesetas.

b) Acceso a Madrid, por el puente de Praga, de las carreteras a Portugal por Badajoz y de Madrid a Ciudad Real por Toledo. Presupuesto, 8,29 millones.

c) Acceso a Madrid de la carretera de Andalucía, trozo primero. Presupuesto, 19,42 millones.

d) Terminación de las obras de ensanche y enlace de las dos secciones de la carretera de Madrid a Irún entre los kilómetros 7 y 16, trozo segundo. Presupuesto, 3,96 millones.

e) Enlace de la carretera de La Coruña con la prolongación de la avenida del Generalísimo, sección segunda, Madrid a El Pardo, con prolongación a la avenida del Generalísimo (explanación). Presupuesto tipo, 7,52 millones.

Todas estas obras han comenzado en el año.

Continúan en ejecución al comenzar 1955:

a) Las obras de los enlaces ferroviarios, no habiendo comenzado a construirse la estación de Chamartín.

b) Las de los nuevos Ministerios (comenzadas en el año 1933), estando desde hace varios años instaladas en estos edificios varias oficinas del Ministerio de Obras Públicas y algunas del de la Gobernación.

c) Las de la carretera de Francia desde la plaza de Castilla, entre los kilómetros 5 y 8 (trabajándose actualmente en el lado izquierdo, donde está terminado el trozo desde la citada plaza hasta el kilómetro 8), ensanchándose la carretera hasta 90 metros.

d) Las de terminación de la avenida de América en sus paseos laterales, estableciendo aceras, arbolado y alumbrado, y las de los paseos laterales del nuevo acceso al puente de Praga de las carreteras de Toledo y Badajoz desde la plaza Elíptica.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

La Dirección General de Regiones Devastadas ha inaugurado en 1954 un bloque de seis plantas con 74 viviendas en la glorieta del Marqués del Vadillo, a la salida del puente de Toledo y calle de Antonio López, 2; otro, de cuatro plantas y 72 viviendas, en las inmediaciones del puente de Praga, sobre el nuevo acceso de la carretera de Toledo; cinco bloques, con 376 viviendas, en Puerta Bonita (barrio de Usera), y tres de cuatro plantas, con 93 viviendas, en el barrio del Divino Maestro (carretera de Extremadura, número 149). Inauguró también 50 viviendas humildes en Barrio Nuevo (Vallecas).

Ha inaugurado la iglesia de San Carlos (filial de la Parroquia de San Diego), en el Puente de Vallecas, que tiene capacidad para 500 personas, y como anexas, dos es-

cuelas de niños y otras dos de niñas del Patronato Escolar de los Suburbios de Madrid, que atiende a 8.250 alumnos de escuela primaria y 2.600 de enseñanzas complementarias.

En la actualidad construye varios bloques de doble planta en el barrio del Lucero, con capacidad para 300 viviendas, y otros cuatro, también de doble planta, en el de Palomeras (Vallecas), y está terminando dos bloques más en Puerta Bonita.

Ha inaugurado la reconstrucción del asilo de Santa Rita, en Carabanchel, invirtiendo algo más de un millón de pesetas, y construido el edificio del colegio de Nuestra Señora del Carmen, en Villaverde.

La Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales ha continuado las obras del Hospital General, sito en la calle de Diego de León, con vuelta a la del Conde de Peñalver, para 1.100 camas, obras que comenzaron antes de la guerra de Liberación y que permitirán utilizar parcialmente el edificio al finalizar 1955 (Arquitecto, D. Manuel Martínez Chumillas). Dicha Dirección ha terminado cinco casas del grupo de siete, con 54 viviendas, en la calle Alta de la Colonia de los Almendrales (barrio de Usera).

La Dirección General de la Guardia Civil ha terminado un edificio de siete plantas para la instalación del Primer Tercio y de varias Comandancias y Academias en el recinto limitado por las calles de Sotomayor, Cabarrús, General Ibáñez de Ibero y Guzmán el Bueno, que subastó en 1953 con presupuesto de 12,29 millones.

La Mutua Benéfica de la Guardia Civil está construyendo en el número 36 del paseo del Pintor Rosales un edificio de altura destinado a viviendas para sus asociados (Arquitectos, Balsega y Cáceres).

El Parque Móvil de los Ministerios Civiles (P. M. M.), que lleva ya construidas muy cerca de mil viviendas en su recinto urbanizado, que limitan las calles de Cea Bermúdez, Bravo Murillo, Escosura y Magallanes, ha derribado el edificio destinado a garaje del Ministerio del Ejército en la calle de Bravo Murillo, 37, y sobre el solar está construyendo dos nuevos bloques (Arquitecto, Ambrosio Arroyo).

MINISTERIOS DEL EJÉRCITO, DE MARINA Y DEL AIRE

Ejército

Se ha inaugurado el edificio construido por el Servicio Militar de Construcciones en las calles de Modesto Lafuente, Bretón de los Herreros y Fernández de la Hoz, destinado en sus plantas de sótanos y baja a garaje para 500 vehículos y talleres, y una casa con once viviendas en el chaflán para el personal directivo de éstos.

Dicho organismo ha terminado también dos bloques de 83 viviendas en siete plantas y ático para Jefes y Oficiales, del Patronato de Casas Militares, en el paseo de la Reina Cristina, 3 y 7, y terminará en el año actual un bloque de cinco plantas, con 150 viviendas, en la calle del General Varela, de la Colonia de la Comisaría de Urbanismo, en la que ha empezado varios bloques, constituyendo una manzana completa, para la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, construyendo en los terrenos denominados tejares de la Pastora, en el barrio de Doña Carlota,

del Puente de Vallecas, dos bloques, que terminará el año actual, con 140 viviendas, para el Montepío de Productores Civiles del Ministerio del Ejército, y continúa las obras de ampliación de la Escuela Superior del Ejército, en el paseo de la Castellana, con vuelta a la calle de Fernández de la Hoz, y ha comenzado en 1954 las de un grupo de seis casas en las calles del General Oráa y Hermanos Miralles, para la Mutua mencionada.

La Comandancia de Obras y Fortificaciones de la Primera Región militar ha comenzado la construcción del nuevo Instituto de Higiene Militar en las calles de Hilarión Eslava, 32; Isaac Peral y Donoso Cortés.

Marina

En 1954 se han ocupado las 78 viviendas para Suboficiales, del bloque de la calle de José Delgado, 5 (hoy, Marqués de Mondéjar), construcción en la cual todos los entramados son metálicos.

El Ministerio compró, estando próximas a su terminación, las casas números 1 a 7 (81 viviendas) de la calle del Pico de Almanzor, del Puente de Vallecas, terminándolas y teniendo ya adquiridas otras dos casas en construcción inmediatas a aquéllas.

Aire

Continúan las obras del Ministerio en la plaza de la Moncloa y calle de Romero Robledo, en las que en fin de 1954 iban invertidos 182 millones (Arquitecto, Gutiérrez Soto). En dicho conjunto urbano están ya instaladas numerosas oficinas y dependencias ministeriales, y ocupados varios pabellones de Generales y Jefes.

También continúan las obras del sanatorio antituberculoso de las Barrancas (Guadarrama), que se inaugurará el año actual (Arquitecto, García Arango).

De las 277 viviendas protegidas que el Patronato de Casas del Aire construye en Cuatro Vientos, ha inaugurado 145 en 1954, próximas a la carretera de Carabanchel (calle del General Tabanera). En este poblado ha subastado los edificios para la Escuela de Transmisiones del Aire y de dormitorio de alumnos. El Patronato ha terminado dos casas de siete plantas, que ocupan el solar que existía entre las calles de Hilarión Eslava y Donoso Cortés, quedando unidos los cuatro edificios.

En Torrejón de Ardoz están ya en ejecución las grandes obras (43 millones de dólares) que con la colaboración técnica y económica de los Estados Unidos se han proyectado para la mejora de la base aérea, e independientemente se han construido por la Dirección General de Aeropuertos 169 viviendas.

MINISTERIO DE TRABAJO

Están muy próximas a su inauguración en el año actual, por encontrarse terminados, esperando tan sólo lo esté el alcantarillado, varios bloques de viviendas de las 1.000 que en Puerta Bonita (Carabanchel) construye el Instituto Nacional de la Vivienda, que también en este año inaugurará las 208 de El Pardo.

Dicho Instituto tiene el encargo del Gobierno de construir en Madrid hasta 5.000 viviendas para El Hogar del Empleado, habiendo esta entidad comenzado dos bloques de 60 viviendas en la Colonia de la Comisaría de Urbanismo, y adquirido terrenos en la calle del Doctor Esquerdo para nuevas construcciones.

El grupo Fermín Javier, de 167 viviendas protegidas, que se viene construyendo hace dos años en la calle de Valderribas, con vuelta a la de Narciso Serra, para afiliados a la organización sindical, se terminará el año actual, así como la mayor parte de las 3.496 viviendas que ya hemos indicado corresponden a Madrid de las 34.600 del plan sindical aprobado por decreto-ley de 24 de mayo de 1954, y va acabando las de ampliación en 550 de la Colonia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, en la carretera de Valencia, de las que no llegan a 100 las que faltan por distribuir; las 450 de la segunda fase en la del Pilar, enclavada entre la calle de Francisco Silvela y la avenida de América, y las 631 del bloque del Buen Suceso, que en la calle de Cea Bermúdez y prolongación de la de Andrés Mellado (números 71 a 79) construye la Obra Sindical del Hogar, de las que ya están ocupadas las que tienen su acceso por esta última calle.

El Seguro de Enfermedad del Instituto Nacional de Previsión ha continuado en 1954 la construcción del edificio ambulatorio de la calle de Quintana, 11.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

El Instituto Nacional de Industria (I. N. I.) ha continuado la construcción de los edificios que, con fachada a las calles de Lista, General Mola y Pardiñas, cierran la manzana de la plaza de Salamanca, 8, por la que tiene su acceso principal dicho Instituto (Arquitectos, Bellosillo y Arquer).

La Empresa Nacional Bazán está ampliando su bloque de 63 viviendas de la calle del General Varela, en la Co-

lonia de la Comisaría, con otras 38, completando la manzana de dicha calle con la del General Orgaz.

La Empresa Nacional de Autocamiones (Enasa), filial, como la Bazán, del I. N. I., ha instalado ya algunas dependencias en su gran factoría de Barajas, en el kilómetro 14 de la carretera de Francia, y en colaboración con el Instituto Nacional de la Vivienda ha comenzado la construcción de la primera fase (558 viviendas) del poblado para su personal, que constará de un total de 1.298, distribuidas en: 10, para ingenieros, en chalets independientes; 38 bloques de doble planta, para técnicos, y 432 para obreros, en 18 bloques de cuatro plantas a seis viviendas.

La Empresa Nacional de Optica utiliza ya algunos edificios de su fábrica, que está construyéndose en el antiguo pinar de los Jesuitas, en Chamartín de la Rosa.

MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

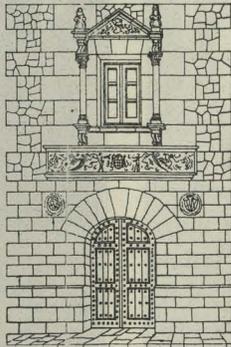
Ha empezado la construcción de un edificio para instalarse, con fachadas a la avenida del Generalísimo (lado izquierdo) y Transversal intermedia, habiendo subastado el desmonte del solar, la cimentación y la estructura de hormigón armado, con presupuesto de 23 millones.

La Dirección General de Radiodifusión ha construido en Arganda del Rey un edificio emisor para el servicio de dos nuevas emisoras de 100 kilovatios en onda corta, que forman parte del plan nacional de radiodifusión.

En el próximo artículo nos referiremos a las obras inauguradas o en ejecución a cargo de la Comisaría de Urbanismo, el Ayuntamiento, el Canal de Isabel II, la Canalización del Manzanares, la Diputación Provincial, la Jefatura provincial del Movimiento, la Delegación Nacional de Sindicatos, la Ciudad Universitaria y la Renfe, dejando para los siguientes las obras particulares.

EDUARDO GALLEGO

De las Comisiones de Urbanismo de Madrid
y Central de Sanidad local



Notas informativas del mes de febrero



En presencia del Alcalde de Madrid, el Capellán del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena bendice los terrenos de ampliación del mismo

Día 1.—El Conde de Mayalde, acompañado del Teniente de Alcalde Delegado de Cementerios, señor Campos Pareja, y de los Concejales señores De Juana Movellán, La Guardia Ruiz y Grijalba Avilés, asistió a la bendición de los terrenos que, como ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, quedaba con este acto inaugurada.

En esta zona de ampliación existen 2.749 sepulturas de clase perpetua, y tendrá entrada propia por la prolongación de la calle de O'Dónnell, sirviéndose de un pórtico y parte ajardinada que se realizarán con la mayor premura.

Día 2.—En los locales de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja tomó posesión de la Presidencia de honor de la VII Asamblea la Duquesa de Pastrana, esposa del Alcalde de Madrid.

Al acto asistieron el Presidente de dicha Asamblea, el Secretario general de la Asamblea Suprema, el Primer Teniente de Alcalde, señor Alonso de Celis, y otras personalidades.

— A mediodía estuvo en la Casa de la Villa el Embajador de Filipinas en Madrid, Excmo. Sr. D. Pedro R. Sabido, que iba acompañado por el Coronel agregado de las Fuerzas Armadas, D. Luis Villarreal. El Jefe de Protocolo, señor Górgolas, le llevó hasta el despacho oficial de la Alcaldía, donde celebró una conferencia con el Conde de Mayalde, terminada la cual el Alcalde mostró a su ilustre visitante las obras de arte que se guardan en el Ayuntamiento, y le presentó a los Tenientes de Alcalde y Concejales señores Alonso de Celis, Soler Díaz-Guijarro, De Juana Movellán, Gistau Mazzantini, Grijalba Avilés, Moreno Ruiz y Nido Méndez.

— Se celebró el homenaje que al Teniente de Alcalde D. Luis Calvo Sotelo ofrendó el distrito de Chamberí. Por la mañana hubo una fiesta religiosa en el templo de la Virgen de las Maravillas, y después, en la fachada de la casa

número 1 de la plaza del Dos de Mayo, se descubrió una lápida que los vecinos del barrio dedican al señor Calvo Sotelo por su gestión al frente de la Tenencia de Alcaldía.

El Primer Teniente de Alcalde, señor Alonso de Celis, en representación del Alcalde, descubrió la lápida, después de pronunciar unas palabras de homenaje, y al acto asistieron los Concejales señores Soler Díaz-Guijarro, Grijalba Avilés, Orive Martín y Moreno Ruiz.

A primera hora de la tarde se sirvió una comida a los pobres del barrio en el comedor de la Junta de Beneficencia, y después, en un popular restaurante, más de mil personas se congregaron en el banquete homenaje dedicado al señor Calvo Sotelo al cesar en su cargo por prescripción legal. Pronunciaron discursos los señores Onís, Aguirre, De Burgos, Luca de Tena, Beloso, Serrano Anguita, Lope Hernández, Bau, Yanguas Messía y el Alcalde, que, por deseo expreso del Ministro de Asuntos Exteriores, impuso



El Primer Teniente de Alcalde, señor Alonso de Celis, procede, en nombre del Conde de Mayalde, a descubrir la lápida que como homenaje al Teniente de Alcalde de Chamberí, señor Calvo Sotelo, le dedican los vecinos del distrito



El Alcalde, con los Concejales entrantes y salientes del Ayuntamiento, asiste a la misa del Espíritu Santo, celebrada en el salón de Tapices

al señor Calvo Sotelo la Gran Cruz del Mérito Civil. Por último, el homenajead, con emocionadas palabras, agradeció esta prueba de afecto que se le tributaba.

Día 6.—A las diez de la mañana, en el salón de Tapices de la Casa de Cisneros, el Patriarca Obispo de Madrid-Alcalá, Doctor Eijo y Garay, ante un altar levantado al efecto bajo la imagen entronizada del Sagrado Corazón de Jesús, dijo la misa del Espíritu Santo, como acto preparatorio de la constitución del Ayuntamiento. A continuación, y después de despedir al Prelado, el Alcalde y los Concejales se trasladaron al salón de Sesiones, donde se celebró la sesión, presidida por el Conde de Mayalde, de la que se dió cuenta en el BOLETÍN de su fecha.

Terminada la sesión, el Conde de Mayalde, puesto en pie, fué llamando a los nuevos Concejales para tomarles juramento y darles posesión de sus cargos. Llegados al estrado presidencial y puestos de rodillas, con una mano sobre los Evangelios y ante un crucifijo, los nuevos Concejales juraron la siguiente fórmula: "Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las leyes, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo." A estas palabras respondía el Alcalde: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden." Sucesivamente prestaron juramento los señores Elola-Olaso Idiacaiz, Gómez-Acebo Santos, Pombo Angulo, Alvarez Abellán, Uslé Trueba, Iglesias Puga, Muñoz Lusarreta, Navarro Sanjurjo, López-Quesada Bourbón, Ruiz-Ocaña Remiro y De la Rubia Pácheo.

Día 9.—Una Comisión de la Organización Nacional de Ciegos visitó al Alcalde para agradecerle el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de conceder la Medalla de Madrid a la Profesora de dicha Institución, jubilada, doña Albina Mira Velasco.

—El Conde de Mayalde acudió al aeropuerto de Barajas para despedir al que hasta hace poco tiempo fué Embajador de los Estados Unidos en Madrid, Mr. Dunn.

—Durante los primeros días de la presente semana, los nuevos Tenientes de Alcalde: del Centro, señor Soler Díaz-Guijarro; de Chamberí, señor López-Quesada Bourbón; de Buenavista, señor Primo de Rivera; de la Argan-

zuela-Villaverde, señor Gómez-Acebo Santos; de Tetuán, señor Ruiz de Grijalba; de la Latina, señor Campos Pareja; de las Ventas, señor Nido Méndez; de Chamartín, señor Alvarez Molina, y de Carabanchel, señor Alvarez Abellán, tomaron posesión, en la forma acostumbrada, de sus respectivas Tenencias de Alcaldía.

Día 11.—Los Cronistas de la Villa celebraron la primera reunión pública, con asistencia de los alumnos de la Escuela de Periodismo y destacadas personalidades de la Prensa.

Día 16.—Visitó el Palacio Municipal el Embajador de Italia en Madrid, Excmo. Sr. D. Gulio del Balzo del Duchi di Presenzano, para cumplimentar al Alcalde. Fué recibido por el Jefe de Protocolo, señor Górgolas, quien llevó al ilustre diplomático ante la presencia del señor Alcalde, con el que celebró una cordial entrevista, terminada la cual, las dos ilustres personalidades recorrieron los principales salones de la Casa.

—En la sesión reglamentaria del Ayuntamiento Pleno prestó juramento, con la fórmula usada por los demás Concejales, el señor Salgado Blanco, quien por estar ausente de Madrid no lo había prestado en la sesión de constitución del Ayuntamiento.

Día 17.—El Primer Teniente de Alcalde, señor Soler



El Patriarca Obispo de Madrid-Alcalá celebra la misa del Espíritu Santo al constituirse el nuevo Ayuntamiento



El señor Elola-Olaso presta juramento del cargo de Concejales del Ayuntamiento madrileño el día de su constitución

Díaz-Guijarro, ostentando la representación del Conde de Mayalde, asistió a la inauguración de canastillas que para niños pobres de Madrid confeccionó la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., y que quedó instalada en los salones del Casino de Madrid.

Día 19.—El Alcalde recibió la visita de una Comisión de Directores y Maestros de los grupos escolares e Internados municipales, quienes le expresaron su gratitud por la disposición que les equipara al Magisterio Nacional en la gratificación por casa-habitación. El Teniente de Alcalde Delegado de Enseñanza, señor Gutiérrez del Castillo, les confirmó que tanto el Conde de Mayalde como el Secretario general de la Corporación, señor Fernández-Villa, se han hecho siempre eco de los justos deseos de los educadores al servicio del Municipio.

—En el salón de Actos del Instituto Nacional de Previsión, el Ministro de Trabajo, D. José Antonio Girón, impuso la Medalla de Oro del Trabajo a D. José Luis Aguirre Martos, ex Concejales del Ayuntamiento madrileño. Asistieron a la ceremonia autoridades y jerarquías estatales y del Movimiento, y ostentando la representación del Conde de Mayalde, el Primer Teniente de Alcalde, señor Soler Díaz-Guijarro.

Día 20.—El Primer Teniente de Alcalde, señor Soler Díaz-Guijarro, asistió a la entrega de premios del concurso periodístico organizado por la Cruzada Cordimariana con

motivo de la consagración de España al Inmaculado Corazón de María, que se celebró en el teatro Español.

Día 21.—En el salón de Tapices de la Casa de Cisneros se celebró la sesión inaugural del Centro de Estudios Municipales Antonio Maura. Presidió el Alcalde, Conde de Mayalde, acompañado del Director del Instituto de Estudios de Administración local, señor Ruiz del Castillo; de los Concejales señores Soler Díaz-Guijarro, Pombo Angulo, López-Quesada y Navarro Sanjurjo; del Secretario general, señor Fernández-Villa, y del Interventor municipal, señor Martí Ballesté.

El señor Fernández-Villa leyó la moción del señor Soler Díaz-Guijarro por la que se solicitaba la creación de este Instituto, que, al ser aprobado, recibió el nombre del insigne político y estadista D. Antonio Maura, en homenaje a su memoria. El Alcalde pronunció un discurso, en el que hizo historia del proceso de formación de este Centro y marcó las directrices que ha de llevar en lo sucesivo. El señor Ruiz del Castillo ofreció la colaboración del Instituto de Estudios de Administración local, poniendo a disposición del Ayuntamiento todos sus elementos, y finalmente, el señor López-Quesada solicitó diversos datos de carácter económico y administrativo.

Día 24.—Se celebró una comida homenaje en honor de D. Octaviano Alonso de Celis con motivo de su cese en las funciones municipales. Con el señor Alonso de Celis



Los Cronistas de la Villa celebran su primera reunión pública



Sesión inaugural del Centro de Estudios Municipales Antonio Maura, celebrada en la Casa de la Villa bajo la presidencia del Conde de Mayalde

ocuparon la presidencia los Ministros del Aire y Marina, una representación del de Asuntos Exteriores, el Alcalde, Conde de Mayalde; los ex Alcaldes señores Alcocer y Conde de Santa Marta de Babío, el Jefe y segundo Jefe de la Casa Civil del Jefe del Estado, señores Marqués de Huétor de Santillán y Fuertes de Villavicencio, y otras ilustres personalidades.

A la hora de los brindis, el Cronista de Villa señor López Sancho puso de relieve la personalidad del señor Alonso de Celis y la gratitud del pueblo madrileño por los servicios que durante su actuación municipal como Primer Teniente de Alcalde y como Concejal había desempeñado. Seguidamente usaron de la palabra los ex Alcaldes señores Moreno Torres y Alcocer, y después, el Alcalde de Madrid, Conde de Mayalde, quien puso de manifiesto la importancia del acto que se estaba celebrando que demostraba la gratitud de los convecinos al señor Alonso de Celis, "el que —añadió— colaboró lealmente con el primer Ayuntamiento que se constituyó después de la guerra de Liberación, dedicando sus actividades al engrandecimiento de la capital", y puso de relieve las dotes de caballerosidad, inteligencia, dinamismo y filantropía del homenajeado.

Por último, el señor Alonso de Celis dió las gracias a todos, reiterando el honor que para él había supuesto el

servir a Madrid como Concejal, expresando finalmente su gratitud y adhesión a Su Excelencia el Jefe del Estado, Generalísimo Franco.

—En este mismo día, una numerosa representación de los Cuerpos de Ingenieros Geógrafos y de Topógrafos ofreció un banquete al señor Navarro Sanjurjo con motivo de la reciente toma de posesión del cargo de Concejal del Ayuntamiento madrileño.

—El Teniente de Alcalde del distrito de Tetuán, señor Ruiz de Grijalba, Marqués de Grijalba, actuó como padrino en la confirmación de los niños de la Parroquia de Nuestra Señora de las Victorias, la cual fué efectuada por el ilustrísimo señor Obispo auxiliar de la diócesis, Doctor La Higuera.

Día 25.—En trágico accidente perecieron, ahogándose en el río Tajo, D. Rafael Finat Bustos, Marqués de Corvera, y D. Luis Roca de Togores Bustos, Marqués de Asprillas, hijo y sobrino, respectivamente, del Alcalde de Madrid, Conde de Mayalde.

Día 28.—En el monasterio del Escorial, con asistencia del Jefe del Estado, Generalísimo Franco; Consejo del Reino, Gobierno y jerarquías estatales y del Movimiento, y de SS. AA. RR. Don Luis Fernando y Don José Eugenio de Baviera, en representación de la Familia real española, se celebró un solemne funeral en sufragio de S. M. Don Alfonso XIII y demás Monarcas. El Primer Teniente de Alcalde, señor Soler Díaz-Guijarro, ostentando la representación del Alcalde de Madrid, Conde de Mayalde, asistió al acto al frente de una Comisión del Ayuntamiento.



Un detalle de la presidencia del banquete celebrado en honor del Primer Teniente de Alcalde, señor Alonso de Celis, al cesar en sus funciones municipales

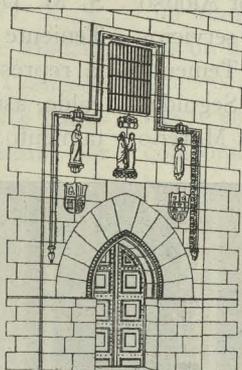
Disposiciones oficiales del mes de febrero relacionadas con la Administración local

Elecciones.—Convocatoria para renovar por mitad todas las Diputaciones Provinciales, Cabildos insulares y Mancomunidades en el número de sus miembros a quienes corresponda cesar. Decreto de 11 de febrero de 1955. (*Boletín Oficial del Estado* del día 19.)

Mancomunidades Sanitarias.—Se regula el régimen de excepción de las Mancomunidades Sanitarias Provinciales

de los Ayuntamientos capitales de provincias o populosos. Orden de 31 de enero de 1955. (*Boletín Oficial del Estado* de 16 de febrero.)

Pósitos.—Reglamento para el funcionamiento de los Pósitos. Decreto de 14 de enero de 1955. (*Boletín Oficial del Estado* de 18 de febrero.)



Este BOLETÍN terminó de imprimirse, y fué repartido, el día 28 de abril de 1955

SECCION DE CULTURA.—ARTES GRAFICAS MUNICIPALES

Ayuntamiento de Madrid